EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—José Fernandez

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

SABADO

HOY—Ss. Sixto papa y mártir y Celestino.

Este diario llevado á domicilio cues ta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.. " 1
Del dia anterior.................................... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. En la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Juéves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañia del Pacífico», á las tres de la tarde.

Permanente

Montevideo, Marzo 15 de 1872.

Estimado amigo:

Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese pais. El Emperador ha llegado y puedo asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.

Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay vá á reforzarse y mas buques de la flota Imperial vienen en viaje con este objeto.

Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina se las comunico para que haga el mejor uso posible de ellas, reservando mi nombre.

Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.

Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este pais.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 5 DE 1872.

Porvenir. Aspiraciones

No hace mucho tiempo aun que en esta tierra querida nadie tenia el derecho de llevar la cabeza sobre sus hombros.

El poder, disponia de la propiedad y de la vida, y la abdicacion de la dignidad humana era completa.

Hoy al fin, respiramos con tranquilidad, entramos, salimos, hablamos, escribimos y disponemos de lo que nos pertenece á nuestro antojo.

El dominio privado es invulnerable,—nadie puede contra él, por que la Constitucion lo ha garantido.

El poder no es ya infalible,—hay á quien apelar contra sus avances, violencias y desmanes, y hay quien lo condene, mandandole indemnizar al habitante de la República damnificada, de los daños y perjuicios que un abuso de autoridad le haya inferido.

Y el poder tiene que inclinar la cabeza, que antes inclinaban todos, y que cumplir ese mandato; por que hay una fuerza mas poderosa que la suya, que así se lo prescribe, una fuerza puramente moral, es cierto, cuyo nombre no es terrible pero que impone, por que se sabe que detras de ella está la formidable legion en los dos millones de habitantes que viven bajo el amparo de sus garantias.

Esa fuerza moral, es el pacto sagrado que nos ha redimido, vinculado, fortalecido, engrandecido y hasta dignificado.

Amandola, respetandola, prestigiandola,—aferrandonos á ella en todos los momentos críticos difíciles de nuestra azarosa existencia social, la riqueza pública ha crecido, la fortuna particular se ha aumentado y el crédito esterior se ha establecido.

Hemos progresado material y moralmente, y no poco, sino mucho,—teniendo en cuenta los antecedentes históricos de nuestra raza, de nuestra educacion colonial, de la guerra civil y de la tiranía.

Tenemos, pues, una patria como la entendian los antiguos filosófos, les padres y doctores del derecho y de la jurisprudencia universal, *ubi bene ubi patria*.

Y nadie pu de revindicar para sí la gloria, ni el honor de conquistas tan positivas y racionales, como nadie las puede desconocer ó negar.

Ellas resplandecen y vivifican al pais como la benéfica luz del sol.

Los partidos ó los gobiernos que se atribuyen el mérito de lo que se ha hecho durante veinte años, desconocen la colectividad de los esfuerzos comunes, y olvidan, que si no hemos hecho mas es debido precisamente á ellos.

A los partidos les ha faltado disciplina, reglas fijas de moral, tolerancia y amor.

Han predicado el odio, la esclusion y el esterminio.

Los gobiernos han abusado de la fuerza, y adulando, corrompiendo, haciendo el papel de demonios tentadores, han viciado las ideas,—llegando hasta declarar alguna vez al dia siguiente de una victoria electoral, desde la misma altura donde se promete en nombre de los Santos Evangelios,—amar al pueblo haciendo cumplir la Constitucion, —*que gobernarian con su partido*.

Como hemos progresado! Cuanto ha adelantado el buen sentido!

Si el futuro gobernador de Buenos Aires llevase la demencia de sus pasiones de partido hasta repetir semejante blasfemia, se mantendria en el poder todo el tiempo prefijado por la ley?

Hallaria cómplices que le acompañasen á hacer un gobierno y una política de preferencias, calculada para levantar y enriquecer á los unos, despreciando y damnificando á los otros, dividiendo á la sociedad en güelfos y gibelinos?

Habrá algun hombre de bien en Buenos Aires que estuviese hoy dispuesto á sostener la autoridad de un magistrado que tal audacia tuviera?

No lo creemos, porque si lo creyeramos desconoceriamos los efectos fecundos de los hechos cuya verdad incontestable acabamos de establecer.

Porque creemos que la política proteccionista ha hecho su época, y porque haciendola nos ha dejado una enseñanza y una leccion severas.

Ella nos ha enseñado, que los gobiernos con pasiones, con circulo, con afiliados personales,—con partido,—son corrompidos y corruptores, que no saben mantenerse dentro de los límites de su poder y que el progreso no es la obra ni de su política, ni de su prudencia, ni de su prevision, sino el resultado lógico y fatal de la vitalidad del país,—progreso que mas bien han retardado.

Ella nos ha enseñado, que el valor de la palabra humana disminuye y que la confianza que los hombres deben tener naturalmente en el testimonio de sus semejantes desaparece; porque el perjurio se hace una regla de conducta, un recurso y un deber, en presencia de los intereses del circulo, de los aliados, de los protegidos, que no se detienen ni ante la violencia, ni ante la falsificacion, ni ante la mentira, so pena de perder el puesto, los honores y las pitanzas, que el espíritu proteccionista tiene siempre á la vista como un halago para sus buenos y eficaces servidores.

Ella nos ha enseñado que el carácter del ciudadano y del empleado se vicia asi en todo sentido, y que las mas severas convicciones al parecer, aguijoneadas por el hambre ó por la ambicion, claudican vergonzosamente, levantando las asquerosas figuras de los transfugas, que se venden por una embajada, por una gefatura, por un privilegio, por una concesion.

No hay palabras bastantes fuertes é hirientes para estigmatizar esa política, ni acabariamos de fulminar merecidos anatemas contra ella, si nos dejasemos llevar de la indignacion que el recuerdo de sus efectos perniciosos para el pais despierta en nuestro corazon.

La nueva generacion sedienta de amor y de justicia la condena,—y muchos de los mismos que sin empañar su conciencia la sostuvieron, en un momento dado, la repruebaan ahora tambien.

Se siente,—está en la mente y en las aspiraciones de todos los hombres de buena voluntad, la necesidad de construir y organizar los circulos políticos dislocados,—por falta de un vínculo y de un proposito claramente determinado,—en un gran partido, que acompañe al gobierno á gobernar bien, abandonandolo en cuanto se separe del programa de la moral y de la Constitucion,—un partido cuyo gefe no sea el que mande, sino una alma sana, una cabeza fuerte y un hombre de bien.

La coalicion que ha hecho triunfar la candidatura del Sr. D. Mariano Acosta, podria ser el punto de partida de este desideratum, y que podria formularse en un programa hecho popularmente sobre la base de este compromiso:

En el gobierno deben tomar parte todos los hombres útiles, capaces de servir al pais,—sea cual sea su filiacion ó su fortuna,—los jóvenes y los viejos, —los pobres y los ricos.

Una visita al Lazareto (sic)

Traslado á quien corresponda.

El P. E., la municipalidad, el consejo de hijiene todos nuestros poderes publicos en suma, y el público mismo, hablan continua y oficialmente del Lazareto San Roque.

Lójico seria, pues, suponer que tal institucion existe.

Pero cuando como lo hemos hecho, se traslada uno mismo al sitio indicado, es imprescindible confesar que no tenemos sino apenas la sombra fantástica de un lazareto.

Nadie tendrá la culpa de esta omision pero ella existe.

Vamos á concretarnos á una simple relacion de lo que observamos.

Los comentarios, los hará la opinion pública.

Queremos tener el egoismo de ahorrarnos amargas reflexiones.

El *lazareto San Roque* es una manzana de terreno, ornada escasamente por algunos árboles frutales, y donde existen tres galpones de madera, de construccion defectuosa, y uno arruinado; que fué de material en la pasada epidemia.

Los enfermos de viruela, de disenteria, siática y de tubérculos, se hallan indistintamente mezclados en aquellos locales súcios que apestan y apesar de la buena voluntad y celo de los administradores.

No hay botiquin, apesar de reiteradas instancias; hasta ayer tarde no se habian recibido los medicamentos necesarios.

No hay resguardo para evitar que los enfermos se alejen momentáneamente de su lúgubre morada, entregándose á escesos fatales, pues el terreno es completamente abierto.

No es posible la eficacia de la asistencia médica, pues los galpones esperimentan en su interior las mismas conmociones que el aire en campo abierto

La asistencia, efectuada por seis individuos subalternos, no puede ser la requerida por casos graves como los que reglamentariamente deben ser atendidos en un lazareto.

Y, aun en esto mismo, es necesario no olvidemos que el lazareto, defectuoso en tanto sentido, es recargado con la asistencia de enfermos que no le deberian corresponder.

Faltan tambien, departamentos aislados para asistencias reservadas.

Todo falta, en fin, recursos, facultades, ventajas materiales,—solo existe la voluntad asombrosa de los empleados,—pero esta virtud se suele agotar por causas harto justificadas.

Muchas cosas que hemos visto las callamos, porque, aun cuando debieramos decirlas, son de esteril denuncia, y ademas alarmantes.

Resumiéndolas todas,—en la fórmula mas concisa,—nos toca decir que el lazareto San Roque no es tal lazareto,—empezando por el raraj en que está situado—siguiendo por los elementos internos de que dispone en la parte material,—terminando por la última tabla de su edificio.

Basta y sobra, y traslado á quien corresponda.

Esperemos el bien, pero preparémonos para el mal.

Lóndres

MERCADO DE SEBOS

Febrero 17 de 1872.

Del «Economist» traducimos los siguientes datos estadísticos:

Durante estos últimos dias el precio de los sebos de Rusia han subido de 1 shiling, los especuladores siendo compradores para completar sus contractos á librar. Petersburg, calidad 1 st. cotizadas 51 s. 6 d.; March, 52 s. Los precios por los tres últimos meses se mantienen á 47 s. 6 d. por C. W. T.

Como 2500 cascos, principalmente de Australia, van á ser ofrecidos hoy en remate. Las llegadas son numerosas, incluyendo los Sud-Americanos y del pais, la existencia es abundante.

Estado de los sebos. El 12 de Febrero de 1872.

	1869	1870	1871	1872
Existencias hoy	40653	26700	35296	30773
Entregados la última semana	1832	1702	2147	1538
Dia primero de Junio	70879	66085	86676	82375
Llegadas última semana	3.0	1456	298	1801
Id desde 1° de Junio	90879	62668	89712	84153
Precios de los Y. C.	45 s. 6 d.	46 s. 3 d.	45 s. 3 d.	50 s. 6 d.
Precios de la ciudad	46 s. 6 d.	46 s. 6 d.	46 s. 6 d.	45 s. 6 d.

Clearing House

DATOS ESTADÍSTICOS

Volviendo á lo que deciamos ayer sobre la utilidad que podria reportar esta institucion entre nosotros, y para dar una idea de la importancia de ella, tomamos del «Economist» de Lóndres del 17 de Febrero una estadística del movimiento del «Clearing-House» de Londres en dos semanas de Febrero de 1872 y en una correspondiente á la misma fecha de 1871:

Movimiento oficial de los cheques y letras (Cleared) liquidadas.

	Fin de semana Feb. 14-1872	Fin de semana Feb. 7-1872	Fin de semana Feb. 15-1871
	£.	£.	£.
Miércoles	14.237,000	20.138,000	20.076,000
Viernes	14.405,000	19.687,000	24.304,000
Sabado	16.465,000	21.431,000	16.676,000
Lúnes	16.038,000	16.307,000	13.465,000
Martes	17.921,000	17.837,000	13.305,000
Juéves	15.068,000	15.938,000	12.830,000
Total	94.132,000	112 038,000	90.7.6,000

Jorje Derbyshire,—Gefe inspector.

«Clearing-House» de los Banqueros,

Febrero 15 de 1872.

La liquidacion (Clearing) desde el 3 de Enero de 1872 es de 672,353,000 £. comparado con 476.665 mil £., en la semana correspondiente del año pasado, arroja un aumento de 195.692,000 £.

Correspondencia.

Montevideo Abril 3 de 1872.

Merced al acuerdo celebrado por el Administrador General de Correos con el Consul General Argentino, desde hoy se ha restablecido la comunicacion postal entre esta Ciudad y la de Buenos Aires, interrumpida hace tantos dias con la clausura de los Puertos Argentinos á los Paquetes de la Carrera, procedentes de las costas Orientales.

El Cuter «Guardia Nacional» contratado á espensas de los Gobiernos de ambas orillas, zarpa esta tarde á las seis conduciendo la balija. Este correo marítimo es de una velocidad estraordinaria; y si Eolo lo favorece con su hálito en la carrera que desde hoy emprende, nuestra comunicacion será frecuente.

Mi correspondencia obligada á eclipsarse hasta ahora por la fuerza de las cosas, volverá á ocupar tan amenudo cómo sea posible las columnas del "El Mercantil"

Aparte de la terrible enfermedad que segun las precauciones aconsejadas por la Comision de Salubridad, amenaza atacar á esta poblacion, el tema en boga es el mismo de siempre: la paz y la guerra.

Hablaré primero de la titulada fiebre amarilla

La poblacion está alarmada, muchas familias de posicion han salido al campo y no son pocos los aprensivos ó malignos que abultando las noticias ponen mas en sobresalto á los habitantes de la ciudad.

¿Cual es el verdadero estado sanitario de la poblacion? ¿Es la fiebre amarilla la que ha producido la muerte de las diez ó doce personas inhumadas desde el 15 hasta hoy, con certificado súcio?

He aquí á lo que voy á contestar con datos ciertos: ellos demostrarán que no hay motivos fundados para temerse el desarrollo de una epidemia.

La ciudad de Montevideo se halla en un perfecto estado de aseo, los alimentos espendidos en los mercados son sometidos al examen de la hijiene y las aguas de Sta. Lucía analizadas últimamente por una Comision de químicos, han dado el mas satisfactorio resultado. En cuanto al clima, no puede ser mejor, dias frescos y de una atmosfera removida frecuentemente por las brisas de mañana y tarde permiten una respiracion facil y sana. Si á esto agregamos lo avanzado de la estacion, qué motivos pueden existir para temer una epidemia *espontánea*?

Respecto de la naturaleza y carácter de las enfermedades que han causado la muerte de diez ó doce personas en el trascurso de 19 dias, y la de los 6 ú 8 actualmente enfermas en todo el radio de la ciudad, hay opiniones muy diversas. La generalidad de los médicos, sobre todo los mas versados en la supuesta enfermedad, opinan no ser la fiebre amarilla sino casos de fiebre gastrica ó biliosa propias de la estacion. Así afirman los médicos brasileros y los que se han hallado en la Habana asistiendo á los febráticos de aquel pais.

Me consta que las autopsias practicadas por los médicos oficiales en algunos de los cadáveres sospechosos, han sido poco prolijas.

La contestacion que Vd. deben ya conocer de la Junta de Higiene á las preguntas dirigidas de ahí por medio del Cónsul Argentino, es una prueba suficiente del modo superficial con que han estudiado nuestros Hipócrates la enfermedad.

Ayer hubo un caso clasificado de fiebre amarilla y una defuncion; hoy no tengo conocimiento de ninguno.

A este respecto les he de comunicar con exactitud lo que ocurra.

En estas situaciones se miente mucho y es necesario no dejarse llevar por lo que se conversa. Yo recojo las noticias como vds. saben de fuentes irrecusables.

La paz, despues de la denunciacion del armisticio y del regreso del Dr. Palomeque de su mision al campo de los revolucionarios, ha ganado numerosos adeptos.

Paz! Paz! pide la prensa toda, paz! claman las familias y los hombres patriotas de todos los colores políticos.

Solo un círculo muy diminuto aboga por la guerra *rabiosa*, fundándose en que es necesario salvar ileso el principio de autoridad, satisfacer la dignidad del Gobierno. Pero cuando se niega por la opinion la autoridad legal de los poderes actuales y se afirma en la prensa que nuestro Gobierno no es Gobierno Nacional, es una insensatez continuar disertando respecto de una solucion radical, que á mas de la falta de elementos para llevarla á cabo, no tienen razon de ser en los falsos principios que se invocan.

Palomeque ha sido portador de los poderes qué lo autorizan para suprimir las clausulas 9.ª y 10.ª del convenio negociado en Buenos Aires y el protocolo relativo á la distribucion de las Gefaturas.

Han desaparecido, pues, todos los inconvenientes que obstaban al arreglo definitivo.

Sin embargo de todo, todavia no se ha arribado á nada, pues ni aun ha conferenciado Palomeque y demas comisionados, con el Presidente Gomenzoro.

Para que nada ignoren vds. voy á ponerlos al corriente de los antecedentes de la mision Palomeque y Lerena.

Despues de este relato verán que los revolucionarios se han colocado en un buen terreno. Han preferido el honor y la independencia de su pátria á las promesas alhagüeñas como partidarios de la intervencion estranjera.

Cuando Cotegipe pasó por esa Capital en su viaje al Paraguay, fué á visitar á su antiguo amigo Dr. Lamas. Este le comunicó el estado de la negociacion de paz y la probabilidad de obtener una reconciliacion satisfactoria entre los orientales.

El Ministro Cotegipe habló manifestando tener instrucciones de su Gobierno para despues de concluido el convenio de la cuestion paraguaya; iniciar un arreglo con la mediacion Brasilera en el Estado Oriental, á consecuencia de las innumerables quejas de los subditos del Imperio establecidos en nuestra campaña.

El Enviado brasilero siguió á los pocos dias para su destino y las negociaciones de paz continuaron de la manera que todos conocemos.

De regreso Cotegipe volvió á visitar á su amigo, tan amigos que se tutean. Esta visita fué mas bien una conferencia política: Lamas lo impuso de todos los antecedentes del convenio fracasado; demostrandole como no habia ultrapasado en nada las instrucciones del Gobierno Oriental, le leyó un folleto que tenia escrito, para cuando llegase la oportunidad de publicarlo.

El ex-Agente Oriental manifestó el deseo de que se produje e la intervencion brasilera en favor del pacto que el habia confeccionado.

Cotegipe que antes de hablar con Lamas habia estado con el Ministro Tejedor, y tratado la cuestion oriental, le reveló que el Gobierno Argentino no se opondria á la intervencion brasilera, que por el contrario, le acompañaria en caso de no obtenerse por los medios amigables el cumplimiento de lo pactado por el agente del Gobierno de Batlle, que por consiguiente ella era favorable á sus propósitos.

La entrevista terminó ofreciendo Cotegipe á Lamas que trabajaria acerca del Gabinete Imperial en el sentido de la intervencion, asegurandole desde ya que del 9 al 10 de Abril, dias en que se espera al Emperador en Rio Janeiro, empezarian á sentirse los efectos de sus trabajos.

Lamas cuyas antecedentes é intenciones son bien conocidas no le podian satisfacer para sus proyectos una simple promesa verbal y tratando de apoderarse de una declaracion escrita dirijio al ministro Brasilero una carta cuando se hallaba en esta en su regreso a Rio Janeiro: la contestacion muy satisfactoria y puedo asegurarle la existencia de ella en poder de Lamas.

Me cuesta creer que el Gobierno Argentino esté metido en este negocio tan indigno de un pueblo democrático y hermano. Lo mas probable es que la intriga no pase de Lamas quien para darle mas corriente mezcla el nombre del Gobierno de la República,

Los argentinos ya han recogido una lecccion de lo que importan las alianzas con el Imperio negrero, y no puedo suponerlos tan insensatos para volver á ser instrumento de los intereses imperiales.

La mision, pues, de los Sres. Palomeque y Lerena tenia por objeto imponer á Aparicio de los proyectos de Lamas é inducirlo á que sirviese de instrumento á la política brasilera de que toda la vida ha sido partidario el Sr. Lamas.

Felizmente, para el partido que se titula nacionalista, la proposicion originada del *brasilero* Lamas ha sufrido un rechazo unánime de la revolucion, y la paz se conseguirá por primera vez en esta tierra de una manera hasta ahora no conocida y que producirá una verdadera revolucion en sus hábitos políticos.

Yo tengo grandes esperanzas y aunque no me es dado avanzar como algunos lo han hecho al recibir estas buenas noticias de que la paz se hará: creo que habrá que vencer algunos obstáculos de importancia relativa.

Por ahora se trata de conocer la opinion general del partido colorado y al efecto se ha formulado por algunas personas una manifestacion á favor de la paz en las condiciones de la reunion del 7.

Estoy convencido de que la mayoria concurrirá á suscribir esta patriótica manifestacion.

Veremos si despues de conocidos los sentimientos populares de un modo incontestable, el Gobierno obedece ó nó la voz de la opinion.

El 31 se inauguró la seccion del Ferro-Carril central entre las estaciones Progreso y Canelones.

Una numerosa concurrencia asistió á esta fiesta que señala un dia en el libro del progreso material de la República.

Temo ser muy estenso y doy punto final hasta mi próxima.

Gólgacó.

Catamarca.

(De nuestro corresponsal.)

Marzo 24 de 1872.

Por el Correo mandé á Vd. mi primera correspondencia y hoy mando la segunda. Hé dicho que ellas no serán cientificas, pero tendrán otro mérito, la verdad, y los hechos se encargarán de hacerme cumplida justicia.

En las cuestiones politicas en que mas se miente por el interes que hay en ellas, no mentiré yo, que no pertenesco decididamente á ningun circulo aun cuando tengo simpatias por uno, por la honorabilidad y patriotismo de los q' lo forman, alguien ha dicho "que la política se parece á esos lugares insalubres en donde el viajero entra lleno de salud y lozania y sale llevando en su alma el gérmen de enfermedades mortales." Por esta razon nunca he tomado parte en ella, sin dejar por esto de comprender que el indiferentismo trae el dominio esclusivo de unos cuantos facciosos, sin fé política y sin dignidad, que solo sirven para acarrear la ruina de nuestro pais y sembrar la discordia en todas partes cimentando así su poder y teniendo por norma el refrán, á rio revuelto.

Por esta razon me he resuelto al fin á ocuparme de politica aunque no sea mas q' para dar un cabal conocimiento de nuestros hombres para que cuando llegue el caso puedan Vds. hacer algo por este pedazo de suelo Argentino, del que no se acuerdan por hoy, sin duda por la pésima idea que tienen formada de él. A fé que no dejan de tener alguna razon viendo los hombres que nos representan en el Congreso: pero no han visto todavia lo mejor. Tendrán ocasion de cambiar de parecer despues que conozcan la representacion que manda el General Navarro, que és la flor y la nata del *soit disant* partido Navarrista, entre los cuales descuella D. Fortunato Rodriguez, flamante liberal, bautisado y oleado como tal por el Dr. Castro en Diciembre del 71; para entrar en el reino de los escojidos y figurar en el parlamento Argentino, como representante de Catamarca.

¡Quien lo creyera! No hace dos años aún que conocí á este pobre hombre sin mas oficio que jugar á la pandorga con los paisanos y en sus horas de solaz, hacer tocar el violin á un muchacho suyo para que sus hijas bailasen el fandanguillo; y ahora tendremos que verle sentado, no en un cuero como entonces, si nó en bancas de terciopelo al lado de los Rawson, Costa, Garrigós etc ¡Pobre Catamarca! siempre serás la cola del pueblo Argentino, como decia D. Nabor Córdoba!

El general Navarro, ó mejor dicho, el hermano que és quien todo lo hace por que él es un infeliz como lo probaré después, está desplegando la política de Fakson «todo para los amigos» Este instrumento del Dr. Navarro que manda en la Legislatura como quien manda un criado, en la Legislatura que tiene en su mano casi todas las facultades constitucionales, por que legisla por sí sola en la mayor parte de las cosas, nombra jueces y comandantes á su antojo sin anunciar del Ejecutivo, y hace por lo tanto nombrar á todos sus amigos, gente por lo general ignorante y ruda, pero bien dispuesta á pegar un sablazo. Ellos son los que ocupan los puestos públicos. Se reparten liberalmente los empleos entre los paniagüados, para que cuando llegue el momento se tornen en máquinas electorales. Con el ultimo y mal obtenido triunfo electoral del general Navarro, los politicones están contentos por que tienen á su disposicion empleos que dan plata, plata que gastarán en el juego que es su oficio y con el que se han sostenido siempre en defecto de un empleo.

He dicho ya que aquí no se necesita ser abogado ni tampoco conocer el mas insignificante punto de derecho para ser juez. *Basta que el Dr. Navarro espida un vale al portador por un empleo*, para que inmediatamente la Legislatura lo conceda.

Ya saben vdes. por que se los decia en mi anterior, que tampoco hay mas qué tres abogados recibidos, los Dres. Cano, Figueroa y Castro.

Navarro actual *Senador* al *Congreso* tambien creo serlo.

De estos tres que tienen grados universitarios, solo el Dr. Castro acaba de ser nombrado Camarista, gracias á que es partidario de Navarro. Es un acertado nombramiento por que Castro es inteligente y no deja de ser honrado. Es un jóven que ha estado llamado por su inteligencia á ser la primera figura que el pueblo Catamarqueño levantára.

Castro era querido y respetado de todos. No tenia enemigos. Esta desgraciada tierra, hubiera sido feliz teniéndole de Gobernador; pero yo no sé porque fatalidad se dejó manosear por unos cuantos facciosos que por adulacion y para perderlo, le llevaban cuentos de sus mas leales amigos. Tuvo Castro la poca cordura de dejarse seducir por los que fingiendo amistad eran sus ocultos enemigos.

El resultado ha sido que se ha visto en menos de un año abandonado de todos ellos, que se encuentran hoy en las filas contrarias, esto es; en la oposicion á Navarro en donde milita el Dr. Castro pero sin la influencia que antes tenia por que la figura del Dr. Cano, cuñado del General Navarro, es la muralla china que se levanta entre él y el circulo Navarrista.

Me preguntarán por qué?

Se lo diré:

El Dr. Cano carácter belicoso aunque de fisonomía dulce y afable, aspirante é intransigente, apoyado en el vínculo que le liga á los dos. Navarro, no puede permitir que el Dr. Castro mas inteligente, mas patriota y mas querido, se levante sobre él y tenga mas ascendiente con el General; porque indudablemente sus desenfrenadas ambiciones no se satisfarian en ese caso; á lo que se agrega que siempre se han mirado de reojo.

Aqui tienen caido el hombre que ayer se levantaba en brazos de la juventud y en alas de la popularidad. El Dr. Castro no será jamás cabeza del partido Navarro como lo hubiera sido del contrario. Apercibido de su error, tarde ya, el Dr. Castro se ha hecho escéntrico y desconfiado aumentando con esto las dificultades que se presentaban en su camino para poder levantarse á la altura de que descendiera al abandonar á sus amigos.

En otra correspondencia haré conocer las tendencias y los hombres de ambos partidos, desconocidos todavia; por lo mismo que és reciente la division que se ha operado en el partido que aquí se llama federal. Indudablemente, para algo servirá lo que yo diga al respecto, sobre todo, para los que se ocupan de los negocios públicos y de las cuestiones políticas que entrañan en sí la ruina ó la felicidad del pueblo.

Vuelvo otra vez á la Administracion de Justicia de la que me separé un momento para ocuparme de la personalidad del Dr. Castro.

Para el partido de Navarro como antes dije son moneda electoral los puestos públicos que se dán á los mas ciegos partidarios sin tener en cuenta para nada la idoneidad.

Apesar de los pocos abogados que tenemos, (lo que no deja de tener un lado bueno), nos hallamos invadidos por una plaga de esa que se llama tinterillos. Felizmente como de todo se encuentra en las viñas del señor, hay algunos inteligentes y honrados. Ninguno de estos últimos ha sido nunca llamado á la Administracion de Justicia?

Y por qué?

La constitucion prescribe que mientras no haya abogados, el empleo de juez y especialmente las vacantes que haya en la Camara, recaigan en aquellos que hayan dado mas pruebas de conocer el derecho. Para nada se tienen en cuenta las prescripciones Constitucionales y aquellos no son ocupados por que no son Navarristas: y con gran sorpresa y mayor escándalo hemos visto separar del Juzgado á D. Segundo Acuña, que lo desempeñaba bien y tiene muchos años de práctica al lado de su padre abogado con títulos universitarios nombrando en su lugar como Juez en lo Civil, á un jóven que en su vida ha visto un libro de derecho y que ha sido bastante franco para declararlo así en la renuncia que presentó, que no le fué aceptada por no verse obligado á nombrar para aquel puesto á un opositor tan censurable proceder seguramente conduce al Circulo Navarro al desprestigio mas completo.

Las amenazas á todos los que protestaron la eleccion del 1.° de Enero para D.D. Nacionales y provinciales siguen, y el Juez del Crimen prosigue instruyendo un descabellado proceso,

El electo diputado al Congreso Fortunato Rodriguez, es el que se empeña mas en que se hagan tantas barbaridades. Este infeliz cree que será rechazado y tiene mas apuro y dolores que una mujer enferma de parto.

Las protestas no las admitió la Lejislatura y tras el rechazo vinieron las persecuciones inauditas y el proceso *sui generis* que levanta el Juez de Crimen á los protestantes. Nada mas natural que lo hicieran ante el Juez Federal; pero no es así, si nó que lo hacen ante el Juez del Crimen que es tan ignorante como cualquier otro Juez de Campaña por que su profecion es jugar y en su vida se ha ocupado de otra cosa. Tiene ademas una índole perversa y es caprichoso segun me dicen los que le conocen de cerca.

Esta aptitud de los partidarios, de Navarro está produciendo un ódio profundo contra su circulo, y la oposicion que se hubiera calmado con la buena conducta de los vencedores, está ajitandosé mas y mas y me temo un trastorno completo en el pais.

Una mano secreta y que tiene sus afinidades en el gabinete Nacional, es la que mueve al General Navarro para que aniquile al partido que tiene por cabeza á Molina.

Es aquí público que el General Arredondo, ha escrito al Sr. Omil, antiguo Gobernador de Catamarca, encargadole diga á sus amigos ayuden á Navarro, porque este le conviene.

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALES—NEUFCHATEL—GINEBRA.

URI

Este es uno de los tres cantones primitivos. Estendiéndose de Sur á Norte, desde el nacimiento del Russ hasta el lago de los Cuatro-Cantones. Allí es donde los Alpes Sureños se descuelgan perpendicularmente sobre las hondas del lago y donde se estrellan contra estas inconmensurables paredes sus frecuentes tempestades. El valle del Reuss baja del San-Gotardo como una galeria estrecha, profunda, en q' el ruido del rio, sus numerosas cascadas y la espuma de sus olas ensordecen al viajero.

El canton de Uri se compone de dos distritos: el de Uri propiamente dicho, y el de Ursern, que linda con las cimas de San-Gotardo. El aspecto de Urseru es maravilloso para el que acaba de subir la silvestre galeria de los Schellenen, y de atravesar la sombria abertura de Uri. Es digna de notarse la risueña llanura, coronada de elevadas montañas, que los bosques de un negro verdor protegen contra los tempanos, y cuyos prados riegan las aguas del Reuss como un arroyo cristalino; á la izquierda se halla el campanario de Andermatt, resplandeciente con los rayos del sol, y esta ciudad desierta, compuesta de establos.

Delante, y al pie de las mas elevadas montañas se encuentra el hospital y su antiguo castillo; despues el camino que conduce á Realp, á la Furca y al Grimsel, al paso que al lado opuesto, Andermatt abre un paso hacia los Grisones y Dissentis. Este sitio forma un delicioso contraste, bien sea que se baje durante dos horas del Hospicio y de los lagos bien sea que se haya recorrido la llanura inferior sobre los abismos del Reuss, bien sea, en fin que se haya seguido el atrevido sendero que desde los ventisqueros del Ródano se elevan á la cima del Furca, para conducir en seguida á Realp, sobre nuevos precipicios.

En Andermatt y Realp hay conventos de capuchinos. Cuando al anochecer toca la campana á la oracion, cuando la luna refleja su suave claridad sobre este agradable paisaje y resuenan los acentos periódicos del rosario, acompanados del dulce murmullo de las aguas del Reuss, es imposible resistir al sentimiento religioso. En los límites de dos grandes naciones, en uno de los puntos mas elevados del antiguo mundo, separado en cierto modo de la sociedad moderna, creeria uno al ver estos religiosos, pertenecer á otro siglo y á un mundo diverso, porque aquí nada varia: el Reuss se precipita en sus abismos desde el primer dia de la tierra, y sus majestuosas oleadas son como las pulsaciones de la naturaleza.

El carácter del habitante parece identificado con esta perpetuidad; es siempre noble y sencillo, siempre religioso y patriótico. Los libertadores de la Suiza han guardado siempre fidelidad á su culto á su moral, y todavia en nuestros dias llaman á Uri la *conciencia de la Suiza*.

Este canton no posee ciudades; al Oriente forman sus límites picos cubiertos de nieves y hielos: dichos límites son el Tosz, el Baldus, el Crispalt el Scheerhon; al Sur, el San-Gotardo; al Oeste el Titlis y el Sustenberg. El Crispalt no tiene menos de diez mil doscientos cuarenta piés de elevacion sobre el nivel del mar.

Un sendero conduce á Amsteg, en la llanura del Reuss, por las profundidades del valle de Maderan, ó Kersteien, entre el Windgelle y el Bristenstok, cuyas moles de granito y las cúpulas aéreas sorprenden al hombre mas acostumbrado á las bellezas de los Alpes. Tambien merecen atencion otros valles: tales son el Ertzfelderthal, que es muy poco visitado, y el Meyenthal, que conduce al Grimsel hacia el Valés.

La industria de los habitantes, cuyo número es de unos veinticinco mil, consiste principalmente en la cria de ganados; el solo nombre de Uri, si se deriva de *Urus ó Uro*, atestiguaria la antigüedad de esta industria, y seria dificil imaginar se ocupasen de otra cosa en un pais en donde todas las superficies se inclinan casi perpendicularmente y en donde todas las alturas estan cubiertas de hielo.

Los Schellenen han perdido muchas bellezas con el progreso de la civilizacion. El agujero de Uri, maravilla de la imaginacion, es en el dia una vasta y alta galeria semejante á la del camino del Simplon; á su lado se hallaba el puente del Diablo, al que ha reemplazado otro puente no menos atrevido, pero que no presenta aquella arrogante curvatura sobre el abismo; se atraviesa muy cómodamente, y las sillas de posta viajan por un camino real abierto, en donde antiguamente se caminaba á pie con mucha zozobra. No hay la menor duda que el comercio ha ganado con tales trabajos: pero esto no debe ser obstáculo para, que estimando los progresos de la civilizacion, se eche de menos lo que el arte ha arrebatado á la naturaleza.

Las obras han sido ejecutadas por los cantones de Uri y del Tesino, las que han ensanchado el camino en veinte piés y reducido la subida en cinco por ciento.

Desde el siglo XIII habia en San-Gotardo un Hospicio; en 1431 se colocó en él un canónigo llamado Fessario, con el encargo de hospedar y dar de comer á los religiosos que iban al concilio de Basilea. San Carlos Borromeo, arzobispo de Milan, guiado de su celo por la religion católica estableció en él un sacerdote, con residencia fija, y quiso dotarle con una buena renta para que pudiese socorrer á los viajeros; mas la muerte se lo impidió. Federico Borromeo, su pariente y sucesor, cumplió su voluntad, y venció la resistencia de los habitantes de Airolo, que sacaban de este ramo de hospitalidad una renta comunal. No obstante, fué muy dificil decidir á los religiosos á que permaneciesen en él. Por último, en 1683, el cardenal Visconti colocó en el religiosos capuchinos, quienes ejercieron la mas benéfica hospitalidad, eximiéndolos á este efecto de la severidad de su regla. El 10 de Abril de 1775, un tempano arruinó todo el edificio; reparóse este daño; mas quemado el convento en las últimas guerras, hoy no existe mas que un antiguo edificio de piedra, situado entre los tres lagos, en medio de los peñascos parduscos del desierto. Allí se encuentran los viajeros; hácia el mediodia, se animan estas soledades; á esta hora hacen alto los convoyes que han salido de Andermatt y los que llegan de Airolo; entrambos han recorrido una distancia igual, y en el buen tiempo es un hermoso espectáculo ver como estas carabanas cubren á lo lejos estos sitios salvajes, haciendo á los rayos del sol una comida sazonada con el cansancio.

Muy á menudo, amigos que no se han visto despues de muchos años se encuentran en estos parajes silvestres, en donde todos los sentimientos, todas las sensaciones toman un caracter mas vivo. Tampoco es raro encontrar en San-Gotardo de veinte á cuarenta pies de nieve; se subé con mucho trabajo el monte, y el hospicio es tan húmedo, que no se pueden conservar las provisiones.

No obstante, la temperatura es generalmente más suave que en las llanuras. Muy á menudo se halla el camino embarazado por los tempanos. Los meses de Abril y Mayo son los mas peligrosos para los viajeros.

Los tempanos no son las únicas desgracias que aquejan estas comarcas; el canton de Uri sufre, en su mas hermosa vega, el retorno casi periódico del huracan que llaman *foenh*, nombre que hacen derivar de *favonius*. El *foenh* es suave y calido al mismo tiempo; en el rigor del invierno templa alguna que otra vez la temperatura; con una sola noche tiene bastante para desenvolver la vegetacion y derretir la nieve; pero de improviso baja con impetu de las cimas del San-Gotardo, destroza la barca contra los escollos del lago, arranca los arboles y derriba las casas; aún no ha bajado á la llanura y ya se ven arremolinarse las nieves en las montañas: entonces conocen su llegada, y la ley manda apagar todos los fuegos, porque arrebata los tizones del interior de las casas, y con ellos causa á lo lejos vastos incendios: como el de Altorff en 1798.

Tambien ejerce influencia sobre la salud; debilita los nervios, ocasiona violentos dolores de cabeza, y pone las fuerzas morales del hombre en el mas completo abatimiento.

Son hermosisimas las cristalizaciones en estos cantones. Andermatt posee bellas colecciones, y en general, en estos parajes es donde conviene estudiar la geologia, la situacion y la naturaleza de los peñascos; la zoologia y la ornitologia son tambien muy ricas. Los osos y las zorras no abundan tanto como en el canton del Tessino. Los pastores veranean en los altos Alpes ó pastos:. allí las cabañas y los establos componen en cierto modo ciudades de ganados. Cada empleado tiene su destino particular: este fabrica los quesos, aquel guarda el ganado y le impide estraviarse al borde de peligrosos precipicios; este otro cuida de la limpieza y aseo del domicilio comun. Noche y dia se colocan delante de sus chozas, y hacen resonar á lo lejos un coro religioso ó salutacion angelical, y muy á menudo, durante el dia su voz entonada y sonora hace sonar en los aires aquellos ecos melodiosos y bien medidos que tanto admiran todos los músicos. Cuando vuelve Setiembre á traer sobre estas montañas el soplo de los vientos, cuando las nieblas descansan sobre la roca y la nieve de los ventisqueros se arremolina en derredor de los pastores, vuelven estos á bajar en carabanas hácia las viviendas humanas; cada propietario recibe su ganado, y sucesivamente le van trayendo los quesos

Los arrendadores de Uri sobresalen en su fabricacion, y se alimentan de leche, arroz y patatas.

El traje de las mujeres es muy gracioso. Sus trenzas se reunen en una cofia, las llevan cubiertas algunas veces con un sombrerito de paja, ó prendidas por una pieza de plata en forma de aguja ó flecha. Ursern se acerca mucho á las modas italianas: usan frecuentemente de pañuelos atados en forma de velo.

En el Schacchanthal usan vestidos de lana encarnada con jubones blancos, cubiertos con un pañolito negro. Las mujeres gastan medias cortas y sandalias atadas con correas. El traje de los hombres va perdiendo su carácter primitivo, y desde que el servicio militar les obliga á llevar pantalones, han abandonado enteramente sus pequeños calzones de cuero negro.

La Constitucion de Uri, adoptada el 5 de Mayo de 1860, modificada el 7 de Octubre del mismo año y el 4 de Mayo del siguiente, es una democracia pura; el poder reside en la asamblea del pueblo sin que haya ninguna persona privilegiada. La religion es la católica, con libertad de cultos. El estado tiene la obligacion de instruir y educar al pueblo bajo la influencia de la Iglesia, y con arreglo á las leyes.

Las libertades democráticas y los derechos individuales se encuentran garantidos en ella. Basta tener veinte años para ser elector, elegible y soldado.

Este canton ocupa en la federacion el cuarto puesto. El pueblo hace y abroga las leyes, nombra y reemplaza los magistrados, decide las alianzas, la paz y la guerra. El poder ejecutivo está confiado á un consejo llamado *londrath*. Otro consejo, que, de antiguos procedimientos supersticiosos, ha conservado el nombre de *malefiz landrats* (consejo del maleficio), juzga las causas criminales; compónese del primero y de hombres elegidos, por los pueblos en igual número; por eso lo llaman doble consejo.

Ultimamente hay el triple consejo con una nueva agregacion: este no se reune mas que en casos extraordinarios, para reprimir las infracciones á la Constitucion, Hay además un consejo privado para la administracion de la hacienda; y agregan á el oficiales para formar un consejo ó comision de guerra. La imágen del Estado se reproduce en pequeño en cada pueblo, puesto que cada uno tiene su tribunal y su asamblea popular. El landemann es el administrador supremo de todo el canton.

Es una cosa admirable y majestuosa, por su sencillez y su colorido antiguo, el aspecto de la asamblea general; siempre se ha celebrado el primer domingo de mayo, en Botzligen, sobre el Gaud.

Desde la víspera, una música militar anuncia la solemnidad: el ruido de los tambores, la llegada de las tropas, el movimiento de los habitantes, todo contribuye á animar estos hermosos valles; es una comitiva inmensa, una procesion de cerca de una legua; cada cual acude con un a sensacion de orgullo nacional, porque cada cual podrá decir su modo de pensar, y se hallará á la vez príncipe y súbdito, gobernante y gobernado. La ceremonia comienza por el oficio divino; despues se reunen al aire libre delante de las Casas Consistoriales. La milicia vá precedida de los reyes de armas en traje antiguo con listas negras y amarillas; llevan el libro de la ley, los sellos, el baston de Guillermo Tell, la espada de la justicia y otros varios atributos.

Detras van los majistrados á caballo vestidos de negro y cubiertos con capas de seda. Ciñen espadas, y cada caballo va acompañado de un criado. En seguida los principales gefes y majistrados se colocan sobre un estrado, y el landaman remante se coloca en una mesa en rededor del circulo; abre la sesion, y el pueblo de rodillas reza en alta voz cinco Padre-nuestros y cinco Ave-Marias. Entónces lee el escribano todas las reclamaciones presentadas al Consejo por siete familias, un mes antes. Un orador desenvuelve las proposiciones de los peticionarios. El landemann recoge los votos, en primer lugar los de los majistrados, y despues los del pueblo, y jamás se interrumpe al que tiene la palabra.

Se votan con la mano alzada todas las diversas cuestiones ó adiciones. Cuando estas pruebas ofrecen alguna duda, se cuentan los votos por grupos particulares. El landamann, ayoyandose sobre la espada de la justicia, da cuenta de su administracion, deposita la espada, y se retira entre los que le han precedido en este cargo. Entonces el escribano suplica al mas antiguo entre ellos que designe un candidato, y casi siempre indica al landamann que sale para continuar el segundo año; año mas es muy raro que gobierne el tercero, y sobre todo el cuarto año. Entonces se vuelve á la mesa, en donde se lee la ley que arregla sus deberes, y en seguida presta el juramento, pronuncia un discurso y recibe de todos el juramento cívico. El tercero dá cuenta á la asamblea del estado de la hacienda pública; en seguida él y los demas empleados se someten á una reeleccion. Las mismas formalidades se observan para escoger los diputados en la Dieta, etc etc. Concluido todo, se llenan las posadas de una multitud recogida; en las cercanias hay tiendas y juegos, y las pandillas y los cegalos no son siempre extraños á la eleccion de los empleados de segundo órden.

Ocho dias despues de la reunion general se celebran las asambleas de distrito. Cuando hay motivo para convocarla extraordinariamente, se hace sin solemnidad alguna, y se delivera, ya sea en una pradera vecina de Altorff, ya sea en la iglesia de este pueblo, si el tiempo es malo.

Entonces solo deben ceñirse al negocio urgente que han motivado la convocacion.

Estos personajes conservan aun muchas tradiciones antiguas, porque la naturaleza misma del terreno dispone el ánimo á acoger las maravillas La opinion vulgar sobre el puente del Diablo, es la de que, habia el espíritu maligno prometido juntar los dos escarpes que por un abismo profundo separan á Urseru de Uri, mas por precio de este trabajo habia que abandonarle el primer ser que pasara el puente. Los habitantes hicieron pasar por él un macho cabrío. El demonio, engañado en su intento, trató entonces de destruir su obra; corrió hácia Goeschenen, y se apoderó del peñazco inmenso que descansa todavia sobre la alfombra de yerba con la señal de sus garras.

Iba ya á consumar su funesto designio: de repente una mujer anciana hace la señal de la cruz, pronuncia el nombre de la Virgen, Satanás ya no tiene mas fuerzas y la peña se le escapa. En el fondo del valle de Reuss, en el camino de San-Gotardo, existe otro puente que llama *Pfafgensprung* (Salto del fraile). Cuentan que un fraile, que en la violencia de sus deseos habia arrebatado á sus padres una muchacha jóven, atravesó todo este estrecho para escaparse de sus persecuciones, y que la pasó de una roca á otra.

Son notorias la sencillez y la bondad de los habitantes de Uri, de que citaremos un ejemplo. A principios del siglo, durante las guerras de Suwarof, habia un oficial cargado con unos fardos á un paisano, jóven; avanzaban con mucho trabajo hácia el San-Gotardo; mas como el suizo no iba tan aprisa como lo deseaba su exigente viajero, le hácia castigar á cada instante. Algunos dias despues, yendo el paisano por el mismo camino, divisó un herido que se moria al borde de un precipicio; se acercó, reconoció al oficial, lo levantó y le condujo á una cabaña inmediata. «¿No es verdad que tú no me pagarás más? le dijo, sin querer recibir recompensa alguna.

El «Eco de Córdoba» que es el centinela avanzado de Arredondo en las Provincias del Interior, ha tomado una participacion directa en favor de Navarro, haciendo una guerra cruda á la oposicion, pretestando trabajar por la autónomia de la provincia de Catamarca, que estaba amenazada por Taboada.

Este no era mas que un pretesto para ocultar la figura de Arredondo, pues aqui Taboada no entra para nada y si tiene algun amigo será el mismo General Navarro el primero entre ellos. La influencia de Taboada concluyó con Gomez y si hemos de decir la verdad, para nada incluyó con este.

Por Taboada se tenia un ódio profundo en Catamarca, que él quiso estinguir y que en realidad estinguió dejando á la provincia en plena libertad.

Un voto de gracia se les dió por su política prescindente y entre las firmas que se recojieron, están las de Navarro, Molina y lo mas respetable de este pueblo.

A mi juicio la influencia de Santiago no se dejará sentir mas en las provincias con la muerte de D. Manuel. Todo lo que se diga al respecto en esos mundos deben tomarlo como impostura para desacreditar á un partido. La verdad es que los Taboada no influyen en ninguno de los círculos en que está dividida esta Sociedad.

Al pobre General Navarro lo esplotan los facciosos cuyo órgano es el «Eco de Córdoba.» El objeto és introducir la figura de Arredondo, para lo cual ya se han dado algunos pasos como la demostraré en otra ocasion con los hechos que no dejen la menor duda.

Con todo, el Gobierno del Sr. Galindes marcha lo mejor que puede por qué la Lejislatura lo tiene á parto. Esta no se ocupa mas que en hostilizar al Gobierno hasta echarlo en tierra.

La hostilidad es tan cruda que lo tienen acobardado y se está manifestando algo débil.

A mi juicio el Ministro de Gobierno, el jóven Soto Mayor, és el que está sosteniendo la dignidad gubernativa, inteligente y progresista, pertenece á la nueva generacion que se levanta en este pueblo. El mensage del Gobierno que ha redactado, es una pieza excelente, un documento notable donde se manifiesta nuestro estado en un lenguaje claro y preciso.

En él ataca de una manera suave pero enérjica, la Administracion de Justicia,—pone en relieve lo que son los jueces de Campaña es el ajente electoral de la Lejislatura ó lo que es lo mismo, del partido que en ella tenga mayoría.

Como la justicia forma la base de nuestro bien estar sócial y de la libertad como muy bien dijo Mr. Laboulaye «que cada pueblo tiene más ó ménos libertad segun comprende más ó ménos la participacion que cumple dar á la justicia sócial,» asi es que fundado en esto no dejaré de ocuparme de la mala Administracion de Justicia.

Hasta mañana.

SAUL.

Brasil.

De Montevideo nos han llegado algunos diarios con fechas hasta el 22 del pasado.

Ha desaparecido completamente la fiebre amarilla en la Provincia de Parahyba (Brasil) despues de hacer considerables estragos.

En los meses de Enero y Febrero últimos entraron á la ciudad de Parahyba 13,391 bolsas de algodon y fueron esportadas 46:150 bolsas de azúcar y 576 cueros salados.

La fiebre amarilla continua haciendo estragos en la provincia de Ceará.

En la ciudad de Maceió, (Brasil) ha empezado á publicarse un periódico con el título «República.»

Otro de igual nombre existe en Rio de Janeiro, No se puede negar que el Brasil progresa.

En la provincia del Ceará, acaba de morir una mujer de 113 años de edad.

Cuantas epidemias habrá pasado.

El 23 de Marzo se dijo en Rio de Janeiro una misa fúnebre por los ocho estudiantes fusilados en Cuba.

Dice con este motivo un diario brasilero:

Es una conmovedora manifestacion de respeto y simpatia por las nobles víctimas de la tirania.

Esta demostracion es una prueba irrecusable de la fraternidad de los hombres libres.

Los jóvenes del Brasil veneran las cenizas y prestan homenaje á la santa memoria de sus hermanos, martires de la mas sagrada de las causas.

El espíritu de la democrácia los inspira.

Nuestras felicitaciones por tanta noblesa de sentimientos.

Se van á construir *docks* y otras mejoras en el puerto de Santos, provincia de San Paulo.

El Gobierno de la provincia da San Paulo ha dado la garantia de 7 % á una sociedad de Crédito agrícola organizada en aquella provincia. El capital de la Compañia será de dos millones y medio de pesos fuertes.

El Crédito Agrícolo hará adelantos á largos plazos cobrando el 8 % anual de interés.

Su promotor es el señor Juan Ribeiro de Santos Camarg.

El Banco Nacional establecido hace dos meses en Rio de Janeiro se desarrolla rapidamente.

Acaba de emprender operaciones de cambio con todas las plazas de Europa.

Jurisprudencia

Expropiacion

Una de las mas hermosas conquistas de la libertad, es la garantia á la propiedad.

Nadie puede privar en la República á uno de sus habitantes, lo que ha entrado á su dominio privado, sino es como una pena, dictada por juez competente, por un delito juzgado y sentenciado.

La misma comunidad, ni aun para las obras de interés universal, tiene nsemejante poder; y si quiere ocupar la propiedad privada, para algun objeto de utilidad pública, tiene que pagarle al dueño, ántes de la ocupacion, no solo el valor de la cosa misma, sino todos los daños que la expropiacion le cause.

Asi lo dispone la ley de 1866.

Asi lo aplica la Suprema Corte de Justicia en la sentencia minuciosa que públicamos en seguida, cuyo estudio recomendamos, como un objeto de legítimo orgullo á todos nuestros compatriotas.

Asi es como la Suprema Corte de Justicia hace prácticas todas las garantias que la Constitucion nos acuerda.

¡Cuán léjos estamos de la época en que todo individuo revestido de cierta autoridad, se creia dueño de nuestra hacienda en nombre de la fuerza!

¡Cuán léjos de la época en que las ideas—justas es verdad—nos llevarán asta la confiscacion odiosa, sin juicio prévio, en nombre de la libertad!

La Suprema Corte es la rueda mas importante y mas necesaria, de nuestro mecanismo Constitucional!

Buenos Aires 2 de Abril de 1872

VISTOS; y considerando—primero—Que segun el artículo 16 de la ley de 7 Setiembre de 1866 la indemnizacion que se haya de pagar á los propietarios de bienes ocupados para obras de utilidad Nacional, debe comprender no solamente el valor de las cosas espropiadas, sino tambien el de todos los gravámenes y perjuicios que sean consecuencia forzosa de la espropiacion. 2.° Que, para fijar el monto de la indemnizacion, es, por tanto necesario, determinar préviamente cuales son los gravámenes y perjuicios que, á mas de la pérdida de la propiedad, la espropiacion infiere al espropiado.—3.° Que, respecto del terreno ocupado en este caso, el Procurador fiscal y el interesado estan conformes, segun lo han manifestado en el escrito que corre á fojas en que la espropiacion comprende una estension superficial de 8028 varas cuadradas.—4.° Pue, respecto de la noria, estanques, recipiente; asequia y destiladeros, tanto los peritos que practicaron la tasacion de fojas, como los que practicaron la de f. 8 y el que practicó la de f. 33 estan de acuerdo en reconocer que, por la espropiacion, se causa en estas obras un perjuicio á Don Orosimbo Rueda, por cuanto el servicio que de ella se puede obtener, queda limitado á una de las fracciones en q' la traza del ferro carril, divide su propiedad, hallándose solo asi conforme el precio q' las espresadas construcciones representan.—5.° Que el mismo perito ultimamente nombrado por el Procurador fiscal, al practicar la tasacion de fojas cuarenta y dos, reconoce tambien la existencia del perjuicio, aunque reduce la indemnizacion á poco menos de la mitad de la suma en que avalua esas obras.—6.°—Que esta reduccion no es justa, por que, para dotar de agua á la otra fraccion de su terreno, necesita el espropiado ejecutar en ellas las mismas obras que servian antes para la totalidad, y que, por el fraccionamiento, no puede utilizar ahora sino en una sola fraccion, y esas obras no pueden ser ejecutadas con la mitad del precio en que se estima su costo.—7.° — Que, por las tasaciones de f2, f8 y f33, resulta comprobado que Don Orosimbo Rueda, á causa de la espropiacion, ha tenido que deshacer un rancho, uniformemente avaluado por esas operaciones en veinte y cinco pesos, y cuya demolicion constituye un perjuicio omitido en la tasacion de f42.—8.° Que por las tasaciones de fojas 33 y f42 que, en este punto, difieren solo en el precio, se demuestra que D. Orosimbo Rueda tiene que cercar las fraciones en que su propiedad ha sido dividida, en una estension de 400 varas á los dos lados de la via —.9.° Que, en el escrito de fojas 16, al manifestar en conformidad con la tasacion de f.8 pidió D. Orvrsinto Rueda que esa operacion fuese complimentada agregandose á las partidas en ella contenidas,—1.° la despresiacion que sufria su terreno por el fraccionamiento de forma irregular que de él se hacia, 2.° el perjuicio por la perdida de la alfalfa y encanteramiento del terreno. 3.° el costo del cercado de que se ha hecho mencion en el considerando que precede, y 4.° el arrendamiento ó interes por la ocupacion del terreno sin habérsele pagado el precio ó imdemnizado los perjuicios.—10.°—Que, por el craquis agregado á fojas treinta y nueve se ve que en efecto el terreno ha sido dividodo en forma irregular, quedando enclabada la mayor de las fracciones entre la barranca, el terraplen del ferro-carril y propiedades particulares, siendo natural que la irregularidad de la forma y la dificultad del acceso á una de las fracciones afecten y desminuyan el valor. 11.°—Que la destruccion de la alfalfa y encanteramiento del terreno, es tambien un perjuicio cuya ecistencia consta de los autos, y que no ha sido avaluada en la tasacion aprobada por la sentencia recurrida.—12.°—Que, debiendo ser la espropiacion por causa de utilidad pública *previamente indemnizada* conforme á lo prescripto en el artículo 17 de la Constitucion Nacional, y habiéndose hecho la ocupacion en este caso sin que la indemnizacion sea pagada, es justo el cargo de intereses que hace el espropiado, como compensacion del perjuicio ocacionado por el retardo en el pago —13.°— Que el valor del setenta y cinco centavos de pesos boliviano, fijado á la area que se espropia en las tasaciones de f.2 y f.8, praticadas por personas competentes, demuestra que los que han practicado las de f.33 y f.42, se han alejado igualmente de la verdad, exagerando el precio, el uno en mas, y el otro en menos.—14.°—Que las partidas referentes á la noria, estanques, recipientes, acequia y destiladeros, estan avaluados de diversos modos en las tasaciones de f.2 f.8 f.33 y f.42, importando en la mas alta 816 pesos 98 centavos bolivianos y 610 en la mas baja, y aproximándose la de f.33 á un término medio de las diversas apreciaciones.—15.°—Que el rancho de que se ha hecho mencion en el 7.° considerando, está uniformemente avaluado á f.2 f.8 f.33, en 25 pesos bolivianos.—16.° —Que, aunque por las cartas de f.36 y 37 se comprueba que la pared con que debe ser cercade la propiedad de Rueda en los dos costados de la via, tendrá un costo de 3 pesos 50 centavos bolivianos por cada vara cuadrada, si se hace de la calidad que en las mismas cartas se espresa, no es obligacion del espropiante pagar el precio de una obra de *primera calidad*; como se dice, bastando para el objeto á que la pared debe servir una obra de calidad inferior, cuyo costo es el equivalente de perjuicio que se infiere al espropiado por la necesidad de hacerla en que la espropiacion lo constituye, para lo cual es suficiente la mitad del precio que se calcula á una construccion de *primera calidad*.—17.°—Que el perjuicio ocacionado al terreno por el fraccionamiento está calculado, en la tasacion de f.42 y 7 centavos sobre la superficie de 16077 vara cuadradas calculandose en esa tasacion á 35 centavos la vara cuadrada de la area que se espropia, es decir, que el demerito por fraccionamiento se estima por esa operacion en la quinta parte del precio total en venta.—18.°—Que no hay en autos antecedentes para juzgar con acierto el valor en que debe ser estimado el perjuicio por la destruccion de la alfafa, y en canteramiento del terreno—por estos fundamentos, revocandose la sentencia apelada de f.4 ó f.117, se declara que debe abonarse á D. Orosimbo Rueda, como justa indemnizacion de los perjuicios que la espropiacion le irroga:—1.°—8028 varas cuadradas de terreno que han sido espropiadas, á razon de 75 centavos cada vara.—2.°—725 pesos á que ascienden, segun la tasacion de f.33, las diversas partidas refentes á la noria, estanques, recipientes, asequia y destiladeros.—3.° 25 pesos por el rancho —4.° 1 peso 75 centavos por cada vara cuadrada de las 1600 de pared, que necesita construir para cercar su propiedad á los dos costados de la via ferrea.—5.°— 2411 pesos 55 centavos, en que se estima el demerito que sufre el terreno por el fraccionamiento, á razon de quince centavos por cada vara cuadrada sobre las 16,077 que comprende la area que le quede.—6.° el valor que resulte por la destruccion de la alfalfa y encanteramiento del terreno, segun la tasacion que deberán practicar dos peritos, nombrados uno por cada parte, y un tercero por el juez en caso de discordia y 7.° los intereses sobre la cantidad [illegible] ere sul te á favor, desde el dia en que fué ocupado el terreno hasta el del pago, deduciéndose los que correspondan ála cantidad que ha recibido á cuenta desde el dia en que la recibió—todo en moneda de plata boliviana. Y mandándose pagar por este fallo á D. Orosimbo Rueda una indemnizacion mayor que la que han sostenido deberse los representantes del fisco, se declara, de conformidad con lo dispuesto en el art, 18 de la Ley de 7 de Setiembre de 1866, que todos los costos del juicio son á cargo del erario nacional.

Salvador M. del Carril.
Francisco Delgado:
José Barros Pasos.
M. Ugarte.

El Sr. D. Andres Lamas.

Tenemos buenos corresponsales, porque pueden escribirnos con la seguridad de que no trucidaremos sus ideas. Decimos esto á propósito de la correspondencia de Montevideo que hoy publicamos y con cuyas apreciaciones sobre el Dr. Lamas no estamos conformes. Hay en sus palabras demasiada severidad.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

El Sr. Harald-Nessler ha presentado un informe á la sociedad Industrial de Mulhouse (Francia) sobre el empleo de los

POLVOS HORSFORD—LIEBIG

para reemplazar la levadura en la fabricacion del pan. Estos polvos se componen de dos sustancias, que se mezclan del modo mas intimo con la harina, al hacer la pasta. Una de ellas formada en principio por bicarbonato de sosa, entra en descomposicion cuando se le pone en presencia del ácido fosfórico, ó mejor dicho del trifosfato ácido de calcio, contenido en el otro polvo, y prozoca la formacion de ácido carbónico. Esta formacion de gas, provocado artificialmente debe servir para reemplazar el que se produce en la fermentacion de la pasta por la accion de la levadura, fermentacion que se debe vijilar de una manera tan prolija cuando se desea obtener un producto inmejorable.

Las ventajas que se atribuyen á estos polvos es de producir.

MAS PRODUCTO DE PAN

Comparado con la cantidad de harina emplea da de dar un pan que se conserva fresco mas tiempo sin estar espuesto al moho, de no dar jamas un producto ágrio, de disminuir el tiempo empleado en la preparacion del pan, y por fin de hacerlo mas nutritivo y de mas fácil dijestion.

Segun los ensayos hechos por la sociedad en la panaderia mecánica de Darnarh, el informante establece que como precio, el pan Liebig no puede ofrecer ventajas sino cuando los precios de las harinas sean iguales ó superiores al de los polvos, y añade que con el precio actual de estos (122 á 127 francos los 100 Kilg.) el pan Liebig sale á 7 ó 8 centésimos mas caro por bollo de 1k5, que el pan ordinario.

En cuanto á las propiedades nutritivas, el informante reconoce que los polvos Horsford-Liebig restituyen al pan las sales minerales que pierde con el afrecho: pero que solo una experiencia prolongada prodrá dar la medida de la influencia que estos elementos son de naturaleza á ejercer en la economia.

En cuanto á la naturaleza del pan, añade, se nota mejor gusto que el pan comun. Su estructura compacta le asegura una conservacion mas larga, su preparacion sin fermentacion lo espone menos al moho, la correspóndencia exacta de los elementos que componen los polvos lo impide que sea ácido. Pero esta misma estructura compacta lo hace un pan pesado, un pan de lujo que se puede comer en la mesa, pero que no puede servir para hacer la sopa: no se empapa. Los obreros lo rehusan.

La introduccion en Francia del pan Liebig parece pues no poder hacerse general, por la sensilla razon de que el pueblo se alimenta en parte con pan en forma de sopa, mientras que en Alemania no sucediendo así, el uso de los polvos Horsford-Liebig parece que se hace cada dia mas comun.

Dice una revista científica estranjera, que el Dr. Proust se ha espedido de su mision que tenia por objeto esplorar el litoral del mar Caspio, desde Astracan hasta Riet, en vista de buscar las circunstancias locales que hacen que el cólera que casi es el estado normal en Persia, siempre hay seguido esa via para penetrar en Europa, del estudio de las medidas que haya tomado el Gobierno Ruso para oponer un dique á una nueva invasion por ese lado, en indicar si fuere necesario los medios de defensa para conseguir ese objeto con mas seguridad. La mision debe en seguida estenderse hasta Teheran, la capital de Persia, para insistir cerca del Gobierno, para que se una seriamente á los esfuerzos de los gobiernos Europeos por medio de medidas que tendrian por consecuencia el atenuar y tal vez el hacer desaparecer el asote que casi siempre reina en Persia, bajo la influencia de causas harto conocidas.

EL PESCADO,

dice en una de sus obras el ilustre y fecundo sábio Agassiz: es un alimento que refresca el organismo especialmente despues de una larga tarea intelectual. Ningun otro proveo con tanta eficacia á los gastos de la cabeza. Como se sabe, el pescado contiene una gran cantidad de fósforo, elemento tan útil á la salud como al desarrollo del cérebro. Los alimentos mas complelos como la leche y los huevos lo contienen. Esto no quiere decir que el uso constante del pescado pueda transformar á un idiota en un sábio; pero no hay duda, que este rejimen usado con moderacion puede ser muy favorable á las personas cuyo principal trabajo debilita principalmente el cerebro.

Noticias generales

Fenómeno de precocidad.

El *New-York medical Journal*, refiere un hecho curioso de una criatura de 8 años, del sexo femenino, que pesa 110 libras y que está tan desarrollada como una señorita de 16 años y mas, cuando nació pesaba ocho libras y tenia ya toda la simetría y proporcion de formas que hoy. Todas las funciones de la mujer se hacen con regularidad cada mes acompañadas de los mismos síntomas que en las demas.

Un caso de envenenamiento.

Como todas las cosas humanas, las leyes tienen su frajilidad y si aveces suelen aparecer culpables ciertos inocentes tambien han sucedido casos contrarios. Un diario ingles, refiere que en una ciudad de Inglaterra una mujer fué acusada de haber envenenado á su hijo con estrignina y que acaba de ser absuelta por el Juri en atencion á este hecho fisiológico que, la estrignina puede trasmitirse por la leche de una nodriza, y causar la muerte al niño sin que la mujer sufra en lo mas mínimo.

Y vaya uno áaveriguar!....

Comercio de hielo.

Una sociedad inglesa formada con el objeto de bastecer de hielo á los consumidores ingleses, despues de haber explotado el lago de Venham en la América del Norte, ha dirijido ahora su actividad hacia la Noruega, en donde algunos años ha compró un lago situado cerca del Golfo de Cristiania. Ha adquirido asi mismo, todas las habitaciones que habia en los alrededores, á fin de que ninguna basura ensuciase las aguas de las fuentes que alimentan el lago. Se esplota el hielo, trasando largos surcos por medio de una especie de arado, en seguida cortandola con un cerrucho en grandes trozos cúbicos que son superpuestos de manera que las previsiones de hielo sirvan para dos ó tres años. Asi es que el hielo que hoy se consume en Inglaterra ha sido recojido tres años ha.

Con los zapatos viejos.

La Industria ha llegado á un grado de adelanto, que hasta los desperdicios consigue volver á utilizarlos como materias primeras. Los zapatos viejos se cortan en tiras, y se les somete unos ó tres dias á la accion del cloruro de azufre. Cuando el cuero ha tomado una consistencia tal que se rompe con facilidad, se lava bien, se le hace secar, y se reduce á polvo por medio de una máquina. En seguida se mezcla con una goma el polvo impalpable así obtenido y se coloca el todo en moldes con moderada presion. De estos moldes se sacan peines, botones, alfileteros, mangos de cuchillos, de navaja, y mil otros objetos de un uso comun.

Nueve millones.

Hé aquí los datos que publica el CONSTITUYENTE «Se dice por algunos que Copiapó no es ya el pueblo opulento de otros dias. Error, decimos nosotros. Copiapó produce todavia millones, como un nogal produce nueces.

Véase la remesa que en Caldera ha embarcado el vapor *Araucania*. Hemos computado á bajos precios aquellos metales cuyo precio no nos es conocido, y, sin embargo, resultan mas de nueve millones.

Copiapó no está, pues, decaido. Copiapó vive la vida industrial. está en vísperas de robustecerse con el descubrimiento de nuevos minerales.

Hé aquí el resúmen de esa esportacion; 130,912 kilograms. de ejes arjentiferos á 20 ps. kil. importan $ 274,984

45,201 id metal de plata, á 50 ps...	1.732,210
23,602 id id de oro, á 60 ps........	1.511,72
28,301 id id de plata y plomo á 20 ps	594,321
9,330 id id de cobre y oro á 60 ps	474,850
5,532 id id de cobre á 16 pesos.	89,512
68,825 id plata barra á 40 ps,.....	4.310,900
3,752 id id id id id............	140,000
Total............................	$ 9.021,597

Como se ve, el *Araucania* ha llevado á Euro, a nueve millones veintiun mil quinientos noventa y siete pesos, suma que parece fabulosa y que parece cuento de «Las Mil y una Noches.»

Que se diga asi que Copiapó es un pueblo de peleles, incapaz de realizar grandes hechos.»

Curico

Leemos en el *Sufrajio*:

A las oraciones de la noche del 15 de marzo, se vió hacia el sur una nube roja, que alumbraba. Muchos creyeron fueran sementeras quemadas; pero el desengaño vino pronto, porque la misma nube apareció, poco despues, hácia el norte.

Lengua francesa.

Un diario frances dice que á partir del año de 1873 se exijirá el conocimiento completo de la lengua francesa para ser admitido en las escuelas de *Saint-Cyr y Polytecnica*.

Temporal.

Leemos en el Ferro-carril del 22 de Febrero:

El último temporal de cordillera que blanqueó las cumbres de los cerros esteriores, no ha dejado de producir estragos en la cumbre del Portillo se heló uno de los peones que venian con el arreo del señor Pontis, y en el mismo camino sufrió igual suerte otro peon que despachaba de Chile otro de los ganaderos argentinos.

Se sabe que en la falda oriental de los Andes ha habido un temporal mas grande que el que nosotros hemos esperimentado con el último aguasero y que ha hecho varias víctimas cuyos nombres se ignoran.

España.

—Segun la *Epoca*, han causado gran sensacion las afirmaciones que hizo el Sr. Sanromá en la reunion de Price, asegurando que la dinastia de Saboya vino con el aplauso unánime de los radicales y juntos han de vivir ó de caer.

Cuba.

—El aumento en la recaudacion de aduanas es cada dia mas creciente, esperandose que en el corriente año se eleve á 18,000,000 de pesos fuertes.

Carlistas.

Varios carlistas han dirigido una carta al *Tiempo* en la cual no ocultan su descontento ante la absorbente iniciativa de la junta central, desde que figura al frente el Sr. Nocedal.

Laméntanse del manifiesto escitando á los pueblos á no pagar la contribucion, y añaden que al que se niga á servir de antemural á la junta magna estampando su firma en la consabida adhesion, se le comina con espulsarlo ignominiosamente del partido.

Tratado postal.

Se va á firmar el nuevo tratatado postal entre Francia y Alemania.

El tránsito no ha sido declarado gratuito como la Alemania lo proponia. Cada kilógramo que atraviese la Francia ó la Alemania viniendo de otros paises, pagará 6 francos.

El precio del porte se ha fijado de Francia á Alemania en 40 centésimos cartas de 10 gramos, de Alemania á Francia 37 1/4 y de Francia á Alsacia Lorena en 30 centésimos.

Puerto Franco.

Dice un diario de Madrid:

Asegúrase que se ha remitido al Consejo de Estado para su informe un proyecto declarando puerto franco al de San Juan de Puerto Rico. Esta medida, cuya conveniencia es muy dudosa, debe meditarse con detenimiento, pues segun todas las probabilidades, produciria muchos mas inconvenientes que ventajas. Concedida la franquicia á la capital, no hay motivos para negarla á los demas puertos de la isla, y si asi no se hiciera, habria que establecer numerosos detacamentos de vigilancia para impedir que los efectos importados en San Juan de Puerto Rico se introdujesen en el interior. La renta de Aduanas sufriria un golpe de muerte, disminuyendo de una manera sensible sus productos. Esperamos por lo tanto que se estudie el asunto como es debido antes de adoptar una resolucion que puede ser muy perjudicial.

Alemania

De una correspondencia de Alemania tomamos los siguientes párrafos,

Continuaba la lucha del partido ultramontano contra el príncipe de Bismark; y como en cierto puntos este partido está de acuerdo con el feudal, la ley sobre las escuelas encontraba resistencia en la cámara de los señores, y por eso corria como cierto que el Gobierno iba á modificar la mayoría de aquella camara con nuevos nombramientos.

El *Monitor del Imperio*, publicó una ley relativamente al aumento de las fortificaciones de Metz y Strasburgo, y á los servicios que deben sacarse al público en el rádio de las fortalezas de la Alsacia y la Loren; publicando ademas otra ley en que se nombran comisarios estraordinarios para las mismas provincias.

La Prusia procuraba germanizar sus provincias polacas, recelando las consecuencias de la autonomía que se esperaba para la Gallitizia, provincia polaca del Austria.

Ecos del dia

D. Lorenzo Jordana—En la mañana del jueves cuatro del corriente ha dejado de existir el Señor D. Lorenzo Jordana, distinguido educacionista de esta ciudad. Mas de quince años consagrados constantemente á la enseñanza elemental de la juventud, habian colocado al Señor Jordana en las filas de los primeros maestros: su modestia é inteligencia remarcables, le habian conquistado el aprecio de los padres de familia al par que el respeto y cariño de sus numerosos discípulos.

Durante el largo periodo de su magisterio, el Sr Jordana ha publicado varios textos de instruccion elemental que han merecido la aprobacion imparcial de personas competentes.

Ya como Director de la Escuela Municipal de la Parroquia de Monserrat hasta 1858, —ya en el Colegio San Martin asociado al digno Señor Hemel en 1859,—ya finalmente en el Colegio de la América del Sud hasta el dia de su fallecimiento. —siempre el señor Jordana cumplió con el mas infatigable celo los deberes de su arduo ministerio, trasmitiendo con el mayor empeño á los jóvenes encomendados á su direccion las nociones fundamentales del saber que en tanto acopio atesoraba su privilegiada inteligencia.

Do quiera que el Señor Jordana instalaba su establecimiento de educacion, multitud de alumnos llenaban sus aulas, prueba inequívoca de su competencia en el ejercicio de su delicada carrera.

Algunos de sus antiguos y aventajados discípulos, figuran hoy notablemente por su distinguida posicion social, debida en gran parte al amor á la ciencia que supo inspirarles con su ejemplo y con sus lecciones el inolvidable director de sus primeros estudios. Sentimos no recordar los nombres de todos ellos, para publicarlos como un homenage de honor á la memoria del venerable maestro, bajo cuya esperimentada direccion se ha formado una gran parte de la nueva generacion. Bastenos sin embargo citar á los Doctores del Valle y Marino, al Agrimensor Gomez, al Profesor Martinez, al Contador Saez, al Escribano Speratti y á los inteligentes jóvenes Castilla, Casanovas, Lagos etc.

Al tener noticia del lamentable fallecimiento del Señor Jordana, no hemos podido prescindir de manifestar públicamente nuestra íntima y sincera gratitud hácia nuestro querido y antiguo maestro Es esta la causa que ha motivado estas líneas que apesar de las incorrecciones que contengan, llevados solamente por el sentimiento que las ha inspirado, nos atrevemos á presentarlas como un testimonio humilde pero fiel, del respeto y agradecimiento que desde nuestra infancia debemos al digno finado cuyá muerte hoy con dolor deploramos.

Paz en la tumba de D. Lorenzo Jordana!

N. B. Carbonell.

El Sr. Sastre—Hé aquí las notas á que nos referimos ayer:

Buenos Aires, Marzo 16 de 1872.

Señora Presidenta de la Sociedad de Beneficencia Dª. Rosario P. de Bosch.

Reconocido á la honra que me toca como autor de la Anagnosia, por su adopcion desde muchos años ha en las Escuelas de la distinguida Sociedad de Beneficencia, y deseando facilitar mas el aprendizage de la lectura con el auxilio de los Carteles ó Cuadros murales de mi método, me permito presentar á ese H. Corporacion noventa colecciones en obsequio de la educacion popular.

Quiera la Señora Presidenta aceptar las seguridades de mi mayor consideracion.

Marcos Sastre.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1782.

Señor D. Marcos Sastre.

Con sumo agrado he recibido la muy atenta de Vd. fecha 16 del corriente acompañada de 90 colecciones de cuadros murales de la Anagnosia que presenta Vd. á la Sociedad que presido, en obsequio de la educacion popular.

Elevada la citada al conocimiento del Consejo de esta Corporacion, me ha encargado esprese á Vd. sus sinceros agradecimientos por el regalo que acepta tanto mas gustosamente cuanto proviene del ilustrado autor de las obras argentinas que mas han contribuido á la regularizacion y, por consiguiente, á la mayor difusion de la enseñanza primaria en las escuelas de este pais.

Dejando cumplido tan agradable cometido, aprovecho esta ocasion para saludar á Vd. con la consideracion mas perfecta.

ROSARIO P. BOSCH
Presidenta.
DOLORES L. DE LAVALLE.
Secretaria.

Inundacion—Ayer hemos tenido una de diarios de Montevideo entre nuevos y viejos. Nuestro corresponsal Gálgaco nos exime de estractar las noticias locales. Llegaron en el cútterr que se mandó al efecto.

Colegio de San José—Al del Sud, mañana le publicaremos lo que nos ha remitido.

Presos—Antes de ayer han tenido entrada en la Policia por diferentes causas 18 españoles, 1 Brasilero, 1 Italiano, 7 franceses, 2 ingleses, 3 argentinos 2 orientales, total 34.

Por robo 3, por ebriedad y escandalo 10, por uso de armas prohibida 1, por heridas 17, demente 2, por estropear á una mujer 1, por galopar 2.

Por golpes—El Comisario de la Seccion 3.ª constituyó en prision á un individuo, por golpear á una mujer.

Por heridas—Han sido puestos entre rejas por el Comisario de la Seccion 13 los serenos José Corde, Manuel Gonzalez, Marcelino Veloz, Francisco Real, Juan NaVia, Severo pintos, Francisco Landus, Ramon Rodriguez, Clemente Campo, Domingo Gonzalez, Joaquin Marino, Vicente Listo, Santiago Padin, José Meis, Ignacio Campos, Ambrocio Magarinos por herir gravemente á un individuo.

Cacos—Se hallan en el Hotel del Gallo por robo los discípulos de caco Vicente Mariño Fernado Bollin y Baltazar Macon, los dos primeros han sido capturados por el Comisario de la Seccion 13.ª y el último por el de la Seccion 1.°.

Demente—Por el Comisario de la Seccion 15.ª ha sido remitida á la Policia la mujer Mercedes Picard, por hallarse atacada de enagenacion mental.

Cadáver—El Comisario de la seccion 2.ª remitió al departamento de Policia el cadáver de una creatura de [illegible], el cual ha sido hallado en el rio, antes de anoche.

Pequeño incendio—Ayer como á las doce y media del dia se principió á quemar la carpintería que se halla situada en la calle Florida esquina de Parque.

Felizmente el fuego no cundió merced á la pronta cooperacion que todo el vecindario prestó en cuanto la quemazon inició.

Tentativa de robo—El ayudante de la seccion 3.ª remitió á la casa central al individuo Ramon Vedriel, el que es acusado por D. Andres Giraldelli domiciliado en la calle de Córdoba N. 113, de haber intentado sustraérle el reloj en compania de dos individuos mas á quienes dice no conocer.

Las lanas—Estan en baja, las que entran van á deposito, en cambio los cueros suben.

Opera—Se probó el 2 en Montevideo la nueva compañia cuya prima dona es la Mollo.

La compañia procede del Pacífico, donde ha cosechado abundantes laureles, y probablemente debutará en Solís la semana próxima

Vapores de Montevideo—Salió el 3 el «Calderon» para Santa Catalina Paranagua y Rio Janeiro.

Medidas higiénicas—El 2 se abrió en Montevideo el improvisado hospital de febráticos situado en el oeste de la calle 28 de Mayo. Una bandera amarilla puesta á su frente lo señala.

Sin embargo de que por ahora la existencia de dicho hospital no encierra el mínimo peligro, puesto que no hay en él *ni un enfermo*, la Comision de salubridad ha aconsejado al vecindario se aleje del foco de infeccion, consejo que se convertirá en imposicion, si las circunstancias y tenacidad lo hacen indispensable.

Crónica de la fiebre—El 2 se enfermaron en Montevideo la Sra. suegra de D. Exequiel Perez que vive en la calle del 25 de Mayo, al lado de la casa donde falleció la Sra. de Usher y Pedro Estacero, domiciliado en la calle de la Convencion 268.

Murió el sirviente e pañol del Hospital, que ya dijimos que habia caido enfermo e inspiran serios temores los efermos que existen en las calles Guaraní y Patagones.

Fray Bentos—En este punto hay bastante viruela.

Mercedes—Todas las tropas que trabajaban en el Rio Negro, han sido perjudicadas completamente, pues la creciente no les dió tiempo á salvar nada.

Ya bajó el Rio Negro un poco de su nivel estraordinario pero aun se sostiene algo crecido.

Parroquia de San Miguel—La Comision de Salubridad de la parroquia de San Miguel invita á todos los vecinos de la Parroquia á una reunion para el Domingo 7 del corriente á las 12 del dia en el local calle Rivadavia núm. 236 (cancha de Sarria) con el objeto de convenir en las medidas que deban adoptarse para conservar la parroquia en las mejores condiciones higiénicas.

A los Sres. comisionados de manzana se les ha pasado una circular con el mismo objeto.

La Comision me ha encargado recomiende la asistencia por exijirlo asi la conveniencia de todo el vecindario r

Eugenio Blanco,
Presidente.
Antonio M. Piron
Secretario.

Puente Maldonado—En vista del mal estado en que se halla se ha nombrado una comision para levantar un presupuesto de gastos á fin de dejarlo en buen estado.

Saladero en actividad.—Estando en las condiciones de salubridad requerida por la ley, se ha autorizado á los Sres. J. y C, M. Huergo para faenar en su establecimiento situado en el paraje denominado Caseros en el Partido S. Martin.

El Bazar Americano—Este establecimiento que la Municipalidad queria cerrar, se presentó ante el Juez de 1.ª Instancia, acusando á la corporacion y reclamando daños y perjuicios, y el Juez ha provisto lo que se pedia, declarando que la Municipalidad no es autoridad competente en este caso.

Villa del Chaco—Las autoridades de la Villa Occidental del Chaco han levantado el censo de la poblacion, que dá los siguientes datos:

Hay 744 habitantes incluso la tropa, divididos en 316 peonas, 254 mujeres, 115 niños; hay ademas 143 bueyes, 137 vacas, 40 terneros, 32 caballos y 30 mulas.

Prision de un Gefe—Del Ministerio de Guerra ha sido ayer una orden, para que sin pérdida de tiempo se proceda á la prision de un Gefe de la nacion, que acaba de violar la cuarentena.

Constitucional—Ayer no hubo clase de derecho Constitucional, á causa del corto número de estudiantes que concurrrieron.

Siendo la conferencia de la mayor importancia por versar sobre «La libertad religiosa» creemos que no faltaran los jóvenes estudiantes en la próxima clase.

Importante—La Comision de Aguas Corrientes se ocupa de tomar medidas eficaces para que el agua que se espende al público esté en buenas condiciones.

En la sesion celebrada ayer se han cambiado ideas al respecto con personas de la ciencia y creemos que antes de muchos dias todo estará remediado.

El Gobernador Castro—Se susurra que el Sr. Castro al dejar el Gobierno pasará á ocupar un puesto en la Comision de Agus Corrientes.

Sociedad de estudios—Se ha convocado por el presidente de esta sociedad, recientemente creada, á sus miembros, para una reunion el dia 7 á la 1/2 en punto.

Han surjido entre los socios, dudas respecto de la hora, unos creen sea la 11/2 de la mañana, otros de la tarde y los otros que las dos son inoportunas.

Es racional creer, sea la una y media de la tarde

Informe in voce—Hoy á las doce del dia tiene lugar el informe *in voce* ante la Corte Suprema, de los Dres. Rawson (hijo) y M. Pacheco en la importante cuestion Zabala.

Retencion de mercerderias—El administrador de Rentas Nacionales, ha ordenado la retencion de un cajon conteniendo 88 docenas pañuelos de cuello, 135 docenas corbatas de lana perteneciente á los señores Davenport y Ca. con un valor jurado de 266 $ fts. y 80 centavos.

Suspendida—Con motivo de hallarse enfermo el catedrático de derecho Romano Dr. D. J. J. Lopez dio conferencia.

Un cordobes—Su articulo irá mañana,

El Ateneo Argentino—Los directores y fundadores de este diario han solicitado del Gobierno de la Nacion les acuerde una pension con el su se estimulan sus trabajos y consiguir se lleven á cabo los fines que se proponen.

Bibliotecario—El Sr. D. Pedro Unzaga, ha sido nombrado bibliotecario del Colegio Nacional en la Provincia de Catamarca, en reemplazo de D. Javier Castroqui desempeñaba otro empleo.

Alumnos—Han ingresado á la Escuela Normal del Paraná las siguientes jóvenes D. Gabriel Cisnero, D. José Cortes, Domingo Arrisola y D Adolfo Ruiz.

Movimiento del puerto,—Entradas Abril 5.

Vapor "General Garibaldi—Gualeguay, Pasageros 6

Barca Inglesa—"Seanie"—Nueva York Pasageros 6

Salidas

Vapor "Iris"—Uruguay, Pasageros 8

Sociedad Estímulo Literario.—Se convoca á todos sus miembros á la reunion que tendrá lugar el Sábado 6 del corriente á las 7 y 1/2 de la noche en su local calle del Temple 209.

El Secretario

Puerto del Rosario—Hasta ayer á las tres de la tarde, segun despachos telegráficos que recibimos, estuvo clausurado, porque de aqui nada de la [illegible] idad.

Inhumaciones—Las efectuadas el 4 son las siguientes:

Cementerio del Norte—Agrelina Casalino, cólera infantes, Ramon Fernandez, tubérculos Estela (espósito) stitis, Agustin Rerbeniti, viruela.

Cementerio de la Chacarita

Juan Pizarco, viruela, Isidro Medina, congestion cerebral, Juan Dautos, absorcion purulenta, Ramona Agustina Elicia, viruela, Juan Agustin Campora, convulsiones, Carmelo Benoto, viruela, Manuel Albarracion, id, Juan Aliva, desinteria, Eusebio Salceda, ataque apoplético, Ricardo Diaz, viruela.

Temperatura—Hé aqui lo grados calor que el termómetro de Treina y Croppi, marcaba ayer á la una:

Reamur 18.
Centrigrado 22 2/2,
Farenheit 72.
Barómetro 767 m/m.

Catamarca—La carta de nuestro corresponsal tiene cierto tinte de tierra adentro que no carece de chistes por su naturalidad,

La Union—No era destinado á ella nuestro articulo sobre el «clearing House», Ya sabiamos que era muy *leida y escribida*. Sentimos haber distraido su atencion. Perdon cólega y no nos trate ve; con tanta severidad, atribuyéndonos pretensiones que no tenemos.

El Coronel Boer—Llegó ayer de la frontera del Oeste.

Estadística de presos.—En el mes de Marzo último han tenido entrada en la Casa Central de Policia 804 presos de los cuales 567 han salido en libertad, 99 han sido condenados á multa, 37 han pasado á la cárcel pública, 13 á la correccional, 17 á S. Buena ventura, 3 al hospital, 4 al ministerio de menores y permanecen 32 en indagacion de sus causas.

De estos son argentinos 368, italianos 128, españoles 106, franceses 51, orientales 48, ingleses 33, suizos 6, portugueses 11, chilenos 6 brasileros, 11, austriacos 5 africanos 3. griegos 3; norte-americanos 1, prusianos 7, peruanos 2, paraguayos y polacos 1a

Tambien han sido detenidas 64 mujeres de las que 51 han salido en libertad, 2 penadas á multas, 6 remitidas á la convalecencia, 3 al ministerio de menores, 1 á la casa de ejercicia, y 1 existe en arresto.

Telegrama—A las 2 de tarde, el Presidente de la municipalidad comunicó telegráficamente á nuestro cónsul en Montevideo qué el caso sospechoso no es fiebre amarilla, segun el Presidente de la Municipalidad.

Lazareto—La existencia de enfermos en el dia de ayer, en aquel establecimiento, era como sigue: Viruela 10, enfermedades varias 29, diagnóstico reservado 2.

Nombramiento—El Dr. Cárlos Armagnac ha sido nombrado cirujano principal de la frontera Norte de la provincia de Buenos Aires, con el rango y sueldo de Teniente Coronel.

Vijilancia—La Municipalidad se preocupa de adoptar enérjicas disposiciones referentes al espendio de fruta verde en los mercados.

En libre práctica—El vapor «Proveedor», que habia sido puesto en cuarentena en el Rosario, está ya en libre práctica.

Monserrat—A los vecinos de la Parroquia de Monserrat!

La Comision de salubridad les pide encarecidamente den aviso de cualquier caso sospechoso de fiebre amarilla que aparezca en el radio de la parroquia y del que tengan conocimiento.

Las circunstancias actuales requieren el concurso general y la comision no vacila obtendrá el del ilustrado vecindario de la parroquia.

Las medidas últimamente dictadas por la C. M. hacen mas necesario ese concurso que influirá mucho en el desempeño de la árdua mision de que está encargada la comision.

Buenos Aires, Abril 5 de 182.

JOSÉ S. MIGUENS.
A. C. Casabal.
Secretario.

A nuestros suscritores, les prevenimos que de hoy en adelante tienen derecho á publicar gratis en «El Mercantil,» una vez cada mes, y por tres dias, un aviso que no pase de veinte palabras.

El derecho se justificará presentando en la Administracion el recibo de abono.

ULTIMA HORA

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Abril 5 á las 7 p. m.

La paz está acordada,—asi la comunicaron al ejército blanco. El gobierno concede los departamentos de Canelones, Florida, San José, Cerro Largo. Reconoce tambien los antiguos grados, liquidándoles á los reclamantes, que exijian un millon doscientos mil, cuatrocientos mil, con lo que se contentan.

Se espera al representante arjentino para terminar. Se asegura que Fyn prestará al gobierno para pagar la indemnizacion. Nada de fiebre.

La Convencion ss reunió anoche y sancionó;

Articulo.—Los límites territoriales de la Provincia son los que por derecho le corresponden con arreglo á lo que la Constitucion Nacional establece y sin perjuicio de las cesiones ó tratados interprovinciales que puedan hacerse autorizados por lo Lejislatura-

La sesion se levantó á las 10 y 1/2

Seccion Municipal

El Inspector de Hospitales Municipales.

Buenos Aires Abril 5 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Félix Bernal.

De acuerdo con lo prescripto en la nota del Sr. Presidente de la Comision Municipal de fecha 3 de Abril. invité á los facultativos al servicio de este establecimiento para que pasasen á visitar en el Hospital de San Roque al individuo sospechoso de fiebre amarilla.

Reunidos hoy en el Hospital General de Hombres los Dres. D. Guillermo Rawson, D. Juan José Montes de Oca, D. Julian Fernandez, D. Santiago Larrosa, D. Teodoro Baca, D Leopoldo Montes de Oca,—D. Jacob de Fozanos Pinto que actualmente desempeña el cargo de médico interno de Hospital en sostitucion del Dr. Larrosa, y el infrascripto, y despues de haber emitido cada uno de los dichos señores su opinion, debo manifestar al Sr. Presidente que la idea mas general es la de que el individuo en cuestion no se halla atacado de fiebre amarilla.

Sin embargo de este resultado, todos y cada uno de los espresados señores estan deacuerdo en que se tomen por esa Corporacion todas las medidas hijiénicas y precauciones necesarias, para poner á la ciudad en las mejores condiciones posibles, y en aplaudir el celo que esa Corporacion ha desplegado en circunstancias como la presente, y cuando está aun fresco el recuerdo de a epidemia pasada. Dios guarde á vd.

JOSÉ MARIA BOSCH.

La fiebre no se desarrolla, en Montevideo la ciudad está como un espejo de limpia.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la plaza de la Victoria, las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañandolas de plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaria de la Corporacion, antes del dia 15 del presente—Buenos Aires, Abril 4 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

10 p.

Bonos Municipales

En Buenos Aires á 5 de Abril del año de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en el Crédito Público el Señor Municipal D. Juan Aldao, el Gefe de la espresada oficina D. Alfonso De Maria y el de la Recaudacion de Impuestos de la Municipalidad D. Victor Fernandez, se procedió por ante mi el Secretario de la misma, al sorteo de la amortizacion correspondiente al primer semestre del corriente año, de sesenta y seis Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno de los creados por la ley de veinte y tres de Junio de 1870, resultando premiados los designados con los números siguientes:

24-97-116-132-197-251-253-279-292-294- 415-482 521-526-555-556-587- 616-655- 725-858- 989- 1044 1191-1221- 1302-1340 1431-1465-1483-1493-1547 1623-1954-2268-2292-2368-2437-2757-2837- 2930 2992-3243-3304- 3362-3403- 3435-3464 3556-3566-3746 3969 4056- 4129-4289- 4351-4514- 4673-4745 4770-4992-5057-5185-5707-5767-5941

Dióse en seguida por terminado el acto, firmando la presente.

Juan Aldao—Adolfo Demaria—Victor Fernandez
No. 736. a.5-2.6.

AVISO MUNICIPAL.

El Viernes 5 del corriente, á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Oficina del Crédito Público de la Provincia, el sorteo para la amortizacion de sesenta y seis Bonos Municipales de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870.

ESCUELAS MUNICIPALES.

Se pide á las señoras y señores Preceptores el envio á la Direccion de todos los textos que no sean del uso de sus respectivas escuelas; tambien de números sueltos ó colecciones incompletas de los *Anales de educacion*, y las colecciones de mapas de las escuelas en que no se enseñe la geografia. Buenos Aires, Abril 2 de 1872.

La Direccion.

Falsas alarmas

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se los compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromantico.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el *Proveedor*, con gran rebaja.

MAÑANA—Para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen *gratis* el boleto del tren y la conduccion de los equipages, desde el Retiro.

Agentes—*A. Matti é Piera.*
Cangallo 30.

DOMINGO—Para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el hermoso vapor «República» admite pasajeros, encomiendas y carga

Agentes—*Rubio y Foley.*
Reconquista 81 y 83.

Para Concordia y escalas, hoy á las 10 sale el vapor «San Cristóbal,» recibe pasageros y encomiendas.

Agente—*Zambianchi.*
Reconquista 18.

T. G. ZAMBIANCHI
18-Reconquista-18

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA — 83

Carrera del Paraguay
Para Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista Corrientes, Cerrito y Humaitá. El espléndido y rápido vapor.

República
Capitan J. W. Morse. Sale los Domingos alternativamente á las 10 de la mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, para todos los puertos arriba mencionados Para la Victoria el vapor Pto. nacional.

«Águila»
Capitan James Hodge. Sale de este puerto todos los dias 10, 20 y 30 de la mes y regresa los 6, 16 y 26, conduciendo pasageros, carga y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—Rubio y Foley. 81 y 83. Reconquista 81 y 83.
No. 732. a.5-25.30.

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Parte comercial

Frutos del pais.
MERCADO DEL SUD

Abril 5 de 1872.

Temprano visitamos hoy los Mercados.

Notamos una ligera calma, y menos animacion en lanas.

Las transacciones generales dan el resultado siguiente:

Lanas.

Segun su clase y condicion etc. etc., se han vendido á $ 94, 97, 103 y 112, arb.

Nota—Se han enviado en deposito varias partidas.

Cueros vacunos secos.

Continuan con tendencia á suba.

Ayer mismo en remate por el Sr. Nazar obtuvo á $ 187 pesados

Hoy varias partidas desde $ 182 á 185.

Otros á depósito.

Pieles lanares

Muy firmes—Falta el artículo.

Pelados segun su clase $ 80 á 86 doc.

Consumo, id. id. id. 213 á 330 id.

Potros secos

Al barrer $ 55, uno. A recibir $ 66.

Grasa y sebo

Bordalesas, condicion de embarque 15 1/4 rls. its. No hay.

Casco de campo, $ 43.

Venados

Una partida, listos en deposito $ 110 doc.

Nutria

Pequeños lotes, $ 6. 6 rls. á 7 $ lib.

Cereales

Precios de ayer.

MERCADO 11 SETIEMBRE

Abril 5 de 1872.

Las operaciones en este mercado han sido sumamente limitadas á causa de falta de compradores y los que han ocurrido se han abstenido de hacer negocios por lo alto de los precios.

Las entradas de frutos regulares y fuertes en granos, particularmente en trigos quedando los precios de ayer sostenidos, notándose alteracion en cueros vacunos pretendiendo los tenedores de ellos un precio mas subido que los anteriores pero sin encontrar compradores.

Mercado Constitucion

Abril 5 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha

	Por carretas.		
Cueros	vacunos		218
«	potros		89
«	becerros		32
«	carneros	(doc)	237
Lana	arrobas		5,671
	Por el ferro-carril		
Cueros	vacunos		235
«	carneros	[doc]	106
Lana	arrobas		900
Grasa	«		16

Mercado 11 de Setiembre

Abril 5 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

	Por carretas		
Trigos	fn.		1160
Maiz	«		510
	Por el tren		
Cueros	vacunos		1318
«	caballares		333
«	b y nonatos		56
«	lanares	[doc]	2,549
«	corderos	«	247
	lana	arb	6,733
	cerda	«	82
	grasa	«	262
	sebo	«	3420
	trigo	fn.	2435
	maiz	«	23
	cebada	»	700

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 3 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron poco importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Se anotaron 46,800 ps. fts. á precios 1/8 mas bajo que ayer segun el detalle siguiente:

A contado 1,800 al 73 3/4 p. %
Para el 30, 10,000 id 74 1/4.
Id id id 5,000 id id id.
Id id id 5,000 id id id.
Id id id 5,000 id id 1/8 id.
Id id id 20 000 id id 1/4 id.

A última hora se notaba mas firmezaa en los precios,

El año pasado no hubo operaciones.

Puentes, caminos etc.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 12,000 ps. fs, en estos títulos, al contado al 90 1/4 p. %

Cambios.

Siguen realizandose para el Paquete «Boines» de la línea de Southampton, así:

Inglaterra, 50 3/4 á 51 peniques por peso fte.
Amberes, 5.43 y 5.44 francos por id.
Francia, 4.49 y 5.50 id id.
Montevideo, á la par y 1/4 p. % de premio.

Bonos Municipales.

Aunque nada se ha anotado en la Bolsa, entre particulares, se han realizado algunos títulos al contado al 93 p. %, fuera del cupon vencido y cuya amortizacion tuvo lugar como estaba anunciado resultando premiados á la par, en el sorteo, los números siguientes;

24—97—116—132—197.
251—253—279—292—294.
415—482—521—526—555.
556—587—616—655—725.
858—989—1,044—1,191—1,221.
1,302—1,340—1,431—1,465—1,483.
1,493—1,547—1,623—1,954—2,268.
2,293—2,368—2,437—2,757—2,837.
2,930—2,992—3,243—3,304—3,362.
3,403—3,435—3,464—3,556—3,566.
3,746—3,969—4,056—4,129—4,289.
4,351—4,514—4,673—4,745—4,770.
4,992—5,057—5,185—5,707—5,767—5,941.

Frutos del pais.

Hé aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones notandose poca animacion

Lanas.

600 arb. mezcla buena Norte 96.
900 id meztiza id id 105.
70 id id id id 107.
1,200 id id liviana id 112.
900 id id id Sud 118.
1,000 id id buena id id 106 á 110.
750 id id regular id 100.
800 id mezcla id id 95.

Cueros vacunos secos.

125 inferiores Norte 170.
600 de campo id 180.
700 id id Sud 182 á 185.

Cueros de potros.

250 listos del Norte 60.
180 al barrer id Sud 57.

Cueros lanares

250 docenas pelados Norte 115.
135 id id id 120.
180 id id id 125.
200 id id Sud 130.
300 id desechos id 100.
150 id con lana id 360.
80 id de la estacion id 280.

Cerda

80 arb. del Norte 170.
95 id id Sud 190.

En remate.

Ayer se realizaron en la Barraca del Sr. Cernadas vendido por los Sres, Benjamin Nazar y Ca., los siguientes frutos, provenientes de los establecimientos de *San Rafael, Estrella del Sud*, de invernada y otras procedencias así:

212 cueros vacunos de desecho ps. 166.
358 id id superiores id 187.
73 id de potro mala condicion id 56.
48 docenas cueros de venado id 94.
39 id id lanares, campo id 290.
25 id id id id 300.
40 id id id id 330.
60 id id id pelados y desechos id 135
867 arb. lana mezcla id 114.
2,370 id id con carretilla id 90.
610 id id id cargada de id id 85.
Un lote id averiada del Tuyú id 74.
700 lb. cerda de caballo p. 106 arb.

Importacion.

El Mercado se conserva en buena posicion y los precios en general firmes,

Damos á continuacion algunas ventas realizadas.

1,000 barricas azúcar refinada de Holanda, en los depositos, á ps. 78 1/2 arrba,

500 cajones aceite Kerosene. á ps. 13 1/2 el galon apdo.

Telegramas de Montevideo.

Abril 5.

A LA BOLSA.

Pernambuco *Arturito*.

Liverpool *Newton* con fechas hasta el 9 de Lisboa.

Aquí, las negociaciones de paz, casi arregladas.

Fiebre, casos pocos.

Transacciones en harina americana, para exportar, á 8 1/4.

A la Sala de Residentes.

Entró el *Newton* de Liverpool directamente, con fechas hasta el 9.

Tichborne arrestado de orden del Juez, perjurio, conspiracion y fraude.

Lana, mercados en calma, precios firmes—Sebo firme.

Nueva York, 8. oro, 110 1/4 cambio, 109 3/4.

Aquí, papel, 3 1/4, cambio, 53 á 1 53 1/4.

Dspacho de Aduana

Abril 4 de 1872.

COMESTIBLES.

Folmar y Ca. 595 cajones almidon.
Bodes Hnos. 1 id aceite en latas.
Palma y Ca. 617 bolsas azúcar refinada.
Delfino 400 bultos hihos secos.
Sorombra y Ca. 300 bolsas arroz.
Delfino y Ca. 1.300 cajones fideos 40 bultos hihos secos 25 cajones almendras peladas 269 bultos castañas.
Thomas y Ca. 3 cajones confitos.
Molina Hnos. 40 tercios yerba paraguaya.
Nocceti Hnos. 165 fanegas sal.
Delfino y Ca. 19 fardos tabaco paraguayo.
Noel y Ca. 60 tercios yerba paraguaya.
Rocha é Hijo 100 bolsas arroz Glacé 50 barricas azúcar refina 1a 100 cajones ciruelas en tarros.
Penano 90 id aceite en latas.
Bates Stokes 800 bolsas arroz de la india.
Pictanera 500 cajones fideos.
Via é 700 id id:

BEBIDAS

J. Drysdale 5 cajones cigarros.
P. Malfino 5 id id. 1 id salchichon.
S. Lallame 200 bordalesas vino tinto.
Degiovani 312 balos papel estraza.
A. Rocha é hijo 150 cajones licores 72 barriles vinagre 52 cajones licores 500 cajones agenjo.
Echebarria Hnos. 200 cajones licores 10 cajones anisete 10 cajones curazao 10 id Paraail 5 id coñac 5 d licores.
J. Rom 3 0 cajones agenjo 200 bordalesas vino tinto.
J. Lanusse 10 barriles vino tinto.
L. Gallard 50 bordalesas vino tinto.
P. J. Dussaud 100 cajones vino Burdeos.
Lartigam 88 bordalesas vino tinto.

MUEBLES Y ARMAS

Alejo Arocena y Ca. 14 cajones muebles surtidos.
Bates Stokes 1 cajon cujas de bronce. 1 cajon cuja cameras 1 id id.
Loden y Ca. 1 cajon relojes y cadenas.

FERRETERIA Y NAVALES

J. Drysdale 75 cascos y cuñetes ferreteria 2 cajones cuchillos para saladeros 2917 quintales planchas y flejes.
Para la Ca. del Gas 888 toneladas carbon de piedra.
Bates Stokes 90 atados alambre 20 cuñetes grampas 20 id alambre de fierro.
Pri y Ca. 18 cascos cuchillos, cubiertos cucharas 157 cuñetes municion azadas y cadenas.
Carlos Shaw 1 casco balanzas de un plato.
Mantels y Ca. 9 cascos aldavas.
Galup é hijo 4 cajones ejes de patente llaves de carruajes y tornillos.
Casares 39 485 piezas pino cepillado.
T. Drysdale barras de fierro, estaño grampas y remaches.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Barclay y Ca. 3 cajones camisas medio hilo 5 id id algodon 8 fardos listados 3 cajones camisetas algodon.
Juan Blaquier 1 id sombreros castor.
J. Bernasconi 25 barles botines para señora 3 cajones id id 2 id botines para niños.
Gerónimo R. y Thomas 1 id camisas lana.
Bohm y Ca. 2 id botones para criatura 2 id id para señora 1 id id para hombre.
Roo em Hopman 4 id camisas medio hilo 2 id muestras.
Mallman 1 id camisas medio hilo.
A. Manigot 4 id sombreros lana.
Molina y Gondra 2 id camisas medio hilo 1 id sombreros castor.
S. Horner 1 id chaquetones.
Zorraquin Hnos. 1 id camisetas algodon.
Molina y Gondra 4 id calzado para señora.
Mackeam Bohm 6 id botones para señora.

MERCERIA

M. y Charla 1 cajon muestras surtidas.
Juan Videla 1 id hule imitacion marroquin.
E. Brandes y Ca. 11 d merceria surtida.
Julio Sanches 2 id trencilla de lana.
Croppi y Ca. 1 id alfileteros surtidos.
Luders y Ca 9 id merceria surtida.
Barclay y Ca 7 id carreteles hilo.
Bomberg y Ca. 4 id merceria surtida.
B. J. Galup 5 id merceria surtida.
Zorraquin Hnos. 1 id hilo de carretel.
Bocé Hnos. 8 id trencilla de lana.
J. R. Carleslo 2 id corces para señora.
J. Freyer 1 id libros impresos.
J. P. Bagley 5 id merceria surtida.
Férber y Ca. 1 id cartolina.
A. Rocha é hijo 50 id pitos de yeso.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Toledo y Ca. 1 cajon vino de chassamy 1 cajon pildoras cajas chicas 12 id agua mineral 2 id aceite higado de bacalado 1 id manteca de cacao 1 id vino de quinina 1 id pildoras, tela emplástica cigarrillos de Joy, tubos de goma pastillas de goma.
C. Ramouse 1 cajon instrumentos de cirujia.
Torres y Barton 32 bultos Zarzaparrilia de Bristol.
Fusoni 13 cajones barnis copal 17 cajones barnis para muebles.
Bates Stokes 7 cajones añil.
A. Ribolta 4 cajoncitos pega pega.
Francisco Aldao 50 cascos ceniza de soda para jabonero.

Marítima

ENTRADAS DIA 5.

Montevideo, cuter oriental «Gracia dia Nacional»
Gualeguay, vapor nacional «General Garibaldi»
Nueva York barca inglesa «Daniel» á Mantels y Ca.
Rottordan barca alemana «Alma» á Arnong Hiz Ca.
Londres, bergantin ingles «Sex Spray» á Corti Riva y Ca.
Barcelona, barca española «Teresa Cabana» barca italiana.

SALIDA DIA 6.

Montevideo y Amberes vapor ingles, «Donati.»
Uruguay, vapor ingles «Iris.»
Id. id. brasilero, «Sao»
Montevideo, bergantin goleta inglesa, «Maria Cranwell»

Diversiones publicas

Tzatro de la Victoria

GRAN COMPAÑIA DRAMÁTICA.

14. *Funcion de abono para el Domingo 7 de Abril, de 1872.*

TOMA PARTE

Da. Fernanda L. de Bremon

Espléndido Drama en seis jornadas y en verso, original del Sr. Rubi, titulado:

ISABEL LA CATOLICA

Eshornado con todo el aparato que requiere su interesante argumento y en el que se exhibirá un lucido vestuario, entre los grupos de caballeros, pajes, guerreros, pueblo, Damas, Prelados, heraldos gente de armas, y acompanamiento.
Ademas para el mejor lucimiento sale á la escena una Banda militar de música.
Dirijido por el Sr, Jordan.
Toma parte toda la compañia.
No. 719. a.4-3.8.

AVISOS

EDICTOS.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jsoe Lanata, ya sea como herederos o acreedores para que dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—**Gregorio V. Carballo**—Escribano Público.
No. 726. a.5-30.5.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á D. Federico Barotrá, para que en el perentorio término de seis dias, contados desde la fecha, comparezca á un juicio verbal, decretado en el espediente de apelacion del Juez de Paz de San Isidro, seguido por D. José B. O. Costa, el dia once del corriente, debiendo á la vez constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 4 de 1872.—**Faustino Miñones.** Bolivar 4.
No. 724. á.6-2.8.

—

Por disposicion de D. Eulojio Blanco, Juez Comisario del concurso de D. José Ma. Vidal, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 8 corriente á la una de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico difinitivo, previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, 2 Abril de 1872.—**Si ouret.**—Escribano Público
No. 725. a.6-3.9.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama, por el termino de 30 dias, á D. Ventura Silveira, para que comparezca ante el Juzgado de su S.S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar declaracion en el espediente sobre protocolizacion de titulos que sigue D. Miguel Gomez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires. Marzo 21 de 1872.—**Manuel Granados**
No. 723. a.5-30.5.m.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á D Francisco Alvarez para que dentro del termino de seis dias, á contar desde la publicacion del que suscribe (Bolivar 74) á efecto de constituir domicilio legal, como se le ha ordenado, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia, en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 2 de Abril de 1872.
No. 727. a.6-3.9.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de la Villa de Lujan en la última tarde de los dias once, doce y trece, del presente mes de Abril, de todos los semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Enrique Romero, y Da. Cirila Garcetti, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes, de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascrito, calle Bolivar No. 42. ó ante el referido Juez de Paz, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion. Buenos Aires, cinco de Abril, de mil ochocientos setenta y dos.—**Ramon Gomez.**
No. 740. a.-5.8.14.

GRAN TALLER DE ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA Y FABRICA DE YESO

236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

La fortuna

En poco tiempo, se vende el almacen situado en la calle de San Juan esquina á la Rioja, magnífica localidad, el Tramway que vá para los corrales pasa por la puerta, se vende por no poderlo atender, para tratar en la misma casa.
No. 729. a.5-1.6.

Encarrujadoras

O maquina de plegar, á fuego con cilindros de bronce y respuesto 108, calle Florida 108.
No. 731. a.5-3.3.

Males antiguos

Como reumatismo, hígado, úlceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta, y otros, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521.
No. 490, m.19-20.12.a.

†

Da. Josefa Y Arrué de Pery Etchart.

P. E. P. D.

FALLECIÓ EL 30 DE MARZO DE 1872.

Sus hijas Da. Victoria Pery Etchart de Gorgolas, Julia Pery Etchart de Albarracin, Clara Pery Etchart de Rodriguez, y Paula Pery Etchart de Alegre, sus hijos politicos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que, por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el dia 8 del corriente, á las diez de la manana, cuyo favor agradecerán íntimamente
No. 728.

Libros en Portuguez

As últimas proesas de Rocambole por Ponson du Terrail—11 ts. 45 ps.—á filha do Provoste de Paris, por E. Capendú—4 ts. 30 ps.—as minas de prata por D. Alencar—3 ts. 35 ps. Potosi 103—No. 711-a-4-3 8.

†

Doña. Petronita Del Valle y Carballo.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 29 DE MARZO PP. DE 1871.

Sus hijas Wenceslao y Da. Julia Carballo y Del Valle, su hijo adoptivo José Ma. Saenz Peña, invitan á sus relaciones para el funeral cabo de año que tendrá lugar el sábado 6 del corriente, en la Parroquia de Monserrat á las diez en punto de la manana.
Siendo esta única invitacion; favor que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta de la Iglesia
No. 718. a.1-2.7.

POESIAS

Poesias de Espinosa, 5 ps. La guirnalda argentina, poesias de jóvenes argentinos, 5 ps. El Pirata, 10 ps. La convalecencia, comedia de Eguilaz, 3 ps. El contagio sagrado, 2 tomos encuadernados 10 ps Salones y boardillas 1 tomo láminas y encuadernado, 20 ps Una flor querida, 1 tomo, lám. y encuadernados 20 ps. Libreria Popular, Rivadavia 511 1/2
Núm. 710.-a. 4-6-10

ASOCIACION ANÓNIMA DE ILUMINACION A GAS

El Viérnes 12 del corriente mes, á las 7 de la noche, se reune la asamblea General General de Accionistas, en el escritorio calle Victoria núm. 271.
Buenos Aires, Abril 4 de 1871.
No. 702 a.4-.3-8.

Cocinera

Se necesita una en la calle de Independencia 303.
N. 675 a.3.3.6

Mucama

Se necesita una que sea buena en la calle Perú núm. 83 altos, escalera de la derecha.
N. 674 a.3.6.9.

A Merlo

Se alquilan en el pueblo de Merlo dos casas por mas informes ocurrir en el Paseo de Julio núm. 39.
N. 683 a.4.3.7.

Sin falta

y por Necesidad se vende. El Domingo 7 del corriente á las 2 de la tarde se rematará sin falta una casita situada en la calle Parque pasando la calle Larrea, donde estará la bandera de Remate. La casita tiene una pieza á la calle y el terreno es de 8 varas de frente por 17 de fondo se venderá por lo que dén.
N. 692 a.4.4.8.

Posas y Compania

Habiendo el que suscribe, comprado la liquidacion de la casa Posas y Ca. aviso por el presente á las personas que tengan que retirar objetos que aun existan en la espresada casa que todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 1 del dia y desde las 4 hasta las 8 de noche; estoy en mi escritorio Salta núm. 84, para atender á los pedidos que se me hagan. previniendo, que despues de un mes de la fecha se procederá á la venta de todos los espresados objetos—Buenos Aires, Abril 3 de 1872—Gregorio Cristal
N. 697 a.4.5.9.

Perfumeria fina

A mis favorecedores.
En la calle de Suipacha núm 184 se ha recibido ultimamente un surtido variado y especial de perfumeria estractos finos, jabones, aceite, cremas, y una infinidad de especificos para embellecer el rostro y conservar la lozania de la juventud.
Una Sra Argentina
N. 694 a.4.10.15.

†

El Coronel D. Pedro Ramos.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 25 DE MARZO DE 1871.

Su esposa, hijos y demas deudos suplican á las personas de su amistad a acompañarlos á rogar a Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral de cabo de año que tendrá lugar en el Templo de Santo Domingo el viernes 5 del corriente a las 10 de la mañana a que quedarán reconocidos.
Esta es única invitacion. n659 -a2-3 5

Mil $ de gratificion

Se darán á la persona que dé indicios ó entregue una relojera de terciopelo ordoré bordada en oro y con las iniciales H. M. ocurrase á la calle de Cuyo 359, de 6 á 9 de la mañana, y de las 5 de la tarde adelante.
No. 650. a.1-6.7.

Dinero al 3/4

Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazo muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-1.m.

Sociedad anónima

CONSUMIDORES DE GAS

Se cita á una reunion general á los accionistas de esta, el dia 6 de Abril á las 8 de la noche, en el salon de los altos, calle de Chacabuco núm 39 1/2, con el objeto de nombrar la comision directiva, á fin de que esta instale la sociedad.
El Directorio provisorio.
Núm. 593 m. 23-10-7 a.

Ama de leche fresca

Para criar en su casa se necesita en la calle de Tucuman 57, donde se tratará.
N. 635. m. 30, 8. 8. a.

Consejo de Instruccion pública

Debiendo sacarse á concurso la direccion de varias Escuelas de la campana. Elementales y Superiores, se avisa á los que deseen optar á ellas, que el acto tendrá lugar en el Departamento Jeneral de Escuelas el 15 de Abril próximo.
La Secretaria recibirá hasta el 12 del mismo las solicitudes que para el efecto se eleven, en las cuales ha de constar la edad y nacionalidad del peticionario.
Enrique S. Quintana. Secretario.
N.º 628. m. 27. 17. 15 ab.

Seminario inglés

Victoria 564 frente á la plaza Lorea. Educacion comercial y literaria, con especial esmero en la ensenanza de los idiomas modernos. El establecimiento cuenta con un escojido personal de profesores, en cuya eleccion se exije que sean no solamente hombres de capacidades intelectuales, sino al mismo tiempo modelos de moral y decoro. El sistema de enseñanza es, en lo mas esencial, inglés, y se les exije á los alumnos el cumplimiento exacto de sus deberes. circunstancia que sabrán apreciar los padres.
Precios: externos 100 $ mensual s, medio pupilos 300, pupilos 4 0 (incluyendo todos los ramos del curso elemental.) El programa y reglamento, está á la disposicion de todos los interesados—*D. F. Sauvain*, Rector.
N.º 619—m27 15. 14a

Municipalidad del Baradero

Remate de cuatro cuadras de terreno.

Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradadas poco mas ó menos del terreno que se halla baldio en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q' de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de la Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.
Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ. Secretario.
N. 485. m. 16-30-17-a

REMATES

RODRIGUES, LARRAZABAL Y Ca.

ALTAS NOVEDADES

¡Nuevo surtido Artículos de lujo!

¡¡¡Gran Remate!!!

Mercansias generales. En Casa de comercio de los Sres. Darte y Gerbe. A plazos, de 6 7 meses.
El Mártes 9, Miércoles 10, Juéves 11 y Viénes 12 del corriente Abril á las 12 en punto, lanas, sedas, paños, casimires, algodones camisas, calzado, merceria, confecciones tapados, cachefres, mantillas, géneros, vestidos puntos, bordados, terciopelos, cintas, flecos, sombreros.
El detalle despues.
No. 703. a.4-8.13.

Lopez y Blanco

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.
El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimas partes de una lagua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, S d Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.
Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 3 ranchos 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para veguarizos.
Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.
No. 599. m.26-26 21.a.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca de alto y bajos perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Jaime, situada en la calle de Garay Nos. 113 y 115, entre Perú y Chacabuco frente á la estacion del tramway de la calle del Perú.
El viérnes 5 de Abril á las 2 de la tarde, venderemos al contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 10 1/2 varas de frente al Sud por 18 varas de fondo al Norte.
El edificio bajo consta de cuatro piezas, cocina, letrina y aljibe con pisos de baldozas, lo mismo que los patios y zaguanes, tienen el piso de baldoza.
El edificio alto tiene cinco piezas, cocina, aljibe y letrina, con los entre-pisos, galerias, etc. etc. con pisos de baldoza.
Este edificio es todo edificado á la moderna.
Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 147,320 pesos mjc., no admitiendo oferta por menos de sus dos terceras dartes que son 98,214 ps. mjc. Los inmejorables.
Los interesados pueden ocurrir para ver los títulos y tasaciones á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92, 94 y 96.
N. 560. m 22 15 5 d.

Por el mismo.

De un magnifico establecimiento de campo en le partido 25 de Mayo perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echevarria.
El domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de le mañana la referida estancia con todos sus enseres siendo compuesta aquella de terreno 730 milesimos partes de una legua cuadrada lindando por el Este con D Jerónimo Piñero, Sud Oeste con D. Cosme Ferreyra Norte con Dª Nicolás Manzalvo, y al Nor-este con terreno del Estado.
Poblaciones: 4 ranchos, 2 puestos con 3 ranchos, 3 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.
Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.
M. 561. m a2 30 21 ab.

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa calle del Perú 94 y 96. Por cuenta de varios.
El Miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos, al contado al mejor precio todo el brillante surtido de artículos propios para tenderos y merceros, cuyo pormenor en partes es como sigue:
Tripes bordados de todas clases y ropa hecha para señoras, y niños, muchas marcas, bramantes, zarazas, lienzos, y merinos, calzado muy surtido, para hombres y señoras, y niños, gran surtido de sombreros, ricos labrados casimir de seda para señoras y niños, calzoncillos de hilo, camisas á la crimea id para hombres, señoras y niños ropa hecha de casimir gran surtido de pañuelos de todas clases, y calidades, frazadas, casimires en piezas, id entretes, pa agdas, corset, cepillos de toda clases, garibaldinas ricas, sobre todos para hombre, sillas de montar, látigos, corbatas, tohallas ricas, poplinas aceite, y una inmensa cantidad de artículos para tienda, merceria, perfumeria, tabarteria y sastreria, que no se detallan por su larga estencion.
No. 709. a.5-5.1.

Por el mismo

Importante remate á Plazos.
En su casa calle Perú 94 y 96.
Por cuenta de varios.
El Lunes 8 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mejor precio y los Plazos de Costumbre todo el Completo surtido de Tienda, Merceria y Boteria cuyo pormenor en parte es como sigue.
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas barelles cantidad de camisas Generos para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas bramantes y lienzos, comunes de hilos y de algodon, géneros para sabanas, son cortes de paja legitimos chilenos, medias para señora hombres y niños, sombreros de castor, id de felpa, toallas de hilo, id de algodon mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardalmas, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines, rayados, id lisos pañuelos de algodon de colores, cambronas percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores, ropa hecha y pantalones, bombachas sacos de bren, id de lustrina, abanicos, sombreros alonados, tiras bordadas entutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos, artículos de merceria, id, id, de merinos, negros, [illegible] es, id, id, de algodones, id, id, medias infinidad de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate

Manuel de la Serna

De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden [illegible] us herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta [illegible] ular, de una suerte de estancia en Junin á 39 [illegible] del P[illegible]blo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, [illegible] superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Por el mismo

De efectos de almacen. En su casa calle San Martin 142.
El Mártes 9 del corriente á las 12 dia, y dinero de Cdo.
No. 733. a.5-4.9.

Por el mismo.

De varios muebles, 1 coupé y 3 caballos. En su casa calle San Martin No. 142.
El Juéves 11 del corriente á las 12 del dia. y dinero de contado, lo siguiente: varios muebles nuevos y usados alhajas, reloj de oro, cadenas, utiles para familias, arañas de cristal para gas, licores y vinos finos, sillas de montar, y varios otros efectos que estarán á la vista.
En seguida: á las 2 de la tarde se venderá.
1 rico coupé con algun uso guarniciones y tres magnificos caballos de y paseo, venderá por ausentarse su dueño del pais.
NOTA:—El coupé se venderá con guarniciones y caballos ó por separado, segun el gusto de los interesados.
No. 734. a.5-5.11.

Por los mismos

De efectos de merceria y tienda.
El Viérnes 12 de corriente á las 12 del dia y dinero de contado, el pormenor se dará en seguida.
No. 735. a.5-6.12.

Cárlos Ristorini

De muebles en Barracas al Norte, Por ausentarse de dueño para Europa.

SALON.

Un rico juego de sala de jacarandá, forrado en damasco de se punzó, compuesto de un sofá 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de centro, de jacaranda ovalada con piedra mármol, 2 mesitas de adorno, 1 piano perpendicular de buenas voces, 1 baluarto, 1 gran espejo marco dorado, 1 rinconera etayer para musica, alfombra de tripe, 1 alfombrita, música y libros ilustrados, 3 pares de cortinas bordadas, varios cuadros al óleo y muy buenos, entre estos hermosos marinos originales, del afamado Diago, floreros adornos de varias clases.

PRIMER APOSENTO

Un sofá divan, 4 sillones, 1 id amaca, 12 sillas caoba y esterilla, 1 rico ropero de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra, 2 mesas de noche, 1 cama camera completa, alfombra de tripe, 2 espejos, cuadros, candeleros, adornos etc.

SEGUNDO DORMITORIO

Una buena cama de fierro, para una persona, con colchones completos, 1 ropero de caoba, 1 cómoda y 2 mesas de costura, 1 espejo, sillas de caoba, alfombra de tripe, libros, cuadros, adornos etc.

TERCER DORMITORIO.

Muebles de caoba, 1 lavatorio, 1 cómoda, sillas, mesas, perchas, cuadros, camas, 2 roperos, alfombrado etc.

VARIAS PIEZAS: COMEDOR ETC.

12 sillas, 1 sofá 5 roperos y armarios, sillas de madera, perchas, cortinas, de damasco alfombras, camas de fierro espejos, 8 mesas grandes y chicas, 20 cuadros litografiados, 2 relojes de pared, porcelanado mesas, cristaleria surtida tinas para baño, 1 pajarera, farolas, 2 sillas de montar para hombre y señora tinas, con plantas, y cien objetos mas que estarán á la vista.
NOTA— 1 tramway de Barracas, llega á una cuadra de la casa del Sr. D. Fernando, de Monjan.
Para otros informes, ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos. Calle de Lima No. 56.

Por el mismo

De un hermoso terreno, 17 varas por 60. Situada calle el Comercio entre Entre Rios y Pozos, al lado de la linda casa del Sr. Anaral.
El Domingo 7 de Abril á la una, se rematará presisamente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno, perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Mecont, por órden de sus herederos, mayores de edad; y sin tasacion.
Este hermoso terreno tiene 17 1/2 vs. de fto. al N. por 60 de fondo, tiene 2 piezas de material de azotea, pozo de valde y algunos árboles frutales.
NOTA—Este terreno es alto, rodeado de lindos edificios solo dista 1/2 cuadra de la hermosa calle de Entre Rios, por la que pronto habrá varias líneas de tramways
Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.
No. 648. a.1-7.7.

Gehely y Gimenez

En casa de de los Sres. Molina y Gondra, Perú 11.
El mártes 9, miércolas 10 y juéves 11 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, principiará la venta á los plazos del costumbre del magnifico y interesante nuevo surtido de mercaderias, cuyo pormenor irá mañana.
No. 706. a.4: 7-12.

Por el mismo

Judicial.
De una casa calle Chile No. 507.
El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.
El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.
Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a.4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.
De una casa calle Sarandí No. 74.
El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñez.
El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.
Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
No. 706. a-4-31.7-12.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 296. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barreque cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 12 vs. 2/5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina, letrina, paredes medianeras etc. tasacion 212.991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 131 998 ps. mjc.
Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los interesados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivor 76.
N. 505 m. 19-33-21 a.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De un lindo terreno situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20,000 ladrillos nuevos de pared, 4 puertas nuevas, marcos de algarrobo.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡¡PRECIOSO TERRENO!!

El Domingo 21 de Abril: á las 3 de la tarde se procederá á vender dicho terreno, ladrillos. y puertas, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain y Da. Catalina Barraque; cuyo detalle es como sigue:
El terreno se compone de 8 varas 1/5 c. de frente al Norte con 70 de fondo al Sud con las paredes al Oeste y Este, medianeras. Tasacion 80,255 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2/3 partes que son 53,505 pesos mjc.—Por mas pormenores Bolivar 76.
N. 506. m. 19-33-21 a.

Por el mismo

¡¡¡ J U D I C I A L !!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad situado en la calle de Comercio entre la Rioja y Caridad.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1/2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2/3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma
Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!

¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro. cuyo detalle es como sigue:
Su toreno se compone de 75 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material. tasacion $ 56,500 las 2/3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que bajo de estas.
Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores. al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.3.m

Por el mismo

JUDICIAL

EN PUEBLO DE LOBOS

De todas las existencias, de dos casas de negocio, siendo una tienda, merceria, almacen y ferreteria y la otra de comestibles y otros artículos, situadas antiguo á la plaza de dicho pueblo.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
El Domingo 7, lúnes 8 y miércoles 10 de Abril á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y al contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Cerviño, entrando todo lo consernientes á dichos ramos, como gran cantidad de paños, pañoleria, géneros de seda, algodones y lana, lienzos, bramanto varias clases, bombasi, franelas, medias de hombre y de señora, etc. etc. Comestibles; gran cantidad de yerba, azúcar, arroz, bacalao, garvanzos, porotos, porcelanas, loza, vino de varias clases, embotellado y en bordalesas cristales, etc. etc. Ferreteria; palas, picos, azadas, hoyas, clavos, rasquetas, escobilas, cadenas etc. etc.
NOTA.—Los dos primeros dias remataremos el negocio de almacen y tienda y el miércoles el almacen, advirtiendo á los interesados que todas las existencias son de primer órden y que hay mundo que vender, por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N. 569 m. 22. 19. 10. a

Por los mismos

JUDICIAL

De todas las existencias de la fábrica de herreria y carpinteria calle de Chile No. 303.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
Carpinteros y herreros.
El Viérnes 12 á las 12 del dia, al masalto precio y dinero de contado, se procederá á vender dichas existencias, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Casenave, y cuyo detalle es como sigue: Dos fraguas con útiles, dos vigornias, un banco de herrero con torno y herramientas ejes, fierro viejo, máquinas, un gran galpon de madera, barras de fierro, ruedas de carro, bancos para carpinteros, una cantidad de madera, un galpon con 4 piezas, 1 enyantadero, 1 cocina económica, 7 piezas de material, con el techo de sinc, un carro usado, etc. etc.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo.

En su casa calle Bolivar No. 76.
Remate semanal de muebles, cristales, etc.
Recibidos del Rosario directamente, por la agencia de los Sres. Paez y Gomensoro.
El Miércoles 10 del corriente, á las 12 del dia.
No. 685. a.4-8.12.

Por los mismos

JUDICIAL

De un terreno central, situado en la calle de Salta No. 387, entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martél.

IMPORTANTE

El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:
Este terreno se compone de 8 1/2 vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.
Tasacion 34,895 $ mjc. las 2/3 partes son $ 23,262.
No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.

NOTABLE

Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Dbre. de 1853, le constaba ser del vendedor la referida propiedad lo que asi se consiguió en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.
Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 76,
No. 684. a.-4.17.22.

Pablo Gowland

En su casa calle de Defensa No. 114. Por órden terminante de una casa introductora.

AL CONTADO.

15,000 cigarros Habanos primera calidad.
El Martes 9 del corriente á las 12 en punto se rematará en lotes al gusto de los compradores, 15 mil cigarros habanos superiores.
N. 695. á 4. 5. 10.

Por el mismo

En el Depósito calle de la Defensa No. 120. De 60 bultos yerba paraguaya fresca.

AL CONTADO

El Mártes 9 del corriente. á las 12, se rematarán en lotes al gusto de los compradores.
60 bultos yerba paraguaya recien recida.
No. 712. a.4-5.10.
En seguida 50 barricas yerba parnaguá fresca recien despachado.

Por el mismo

De artículos de almacen, al contado. En su casa calle Defensa 114.
El Martes 9 del corriente, á las 11 en punto se rematará un gran surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor es el dia, 30 bolsas arroz, de la India, 300 damajuanas ginebra, de 2 1/2 á gls, 30 cascos vinagre 40 cjs fruta en atmivar, 30 bultos congan y orange, 50 cjs castañas 25 parmesanos, 100 damajuanas agua florida, 10 bs coys baldez de sinc, 20 cascos ladrillos, 30 latas pifloues, 200 amparas, 100 cjs naipes españoles 40 id vino sauterne, 10 id pasta de tomate, 30 bultos yerba argentina, 200 cacerolas surtidos, 80 rollos tabaco negro, 20 docs. cajas de guayaba, 30 cuarterolas vinagre, 100 lámparas.
50 arrq. tucino, 100 fanegas sal 50 cjs. agua colonia 40 id pasas en uva, 40 bolsos semilla de alfalfa; 40 cj aceite, 50 tarros pintura, 10 cjs. betun, 100 dos. cubiertos, 10 000 cigarros suisos 100 cjs. cigarros hamburqueses 100 id vino oporto, 50 id jerez 10 id vermouht, 50 bolsas garbanzos españoles. 100 latas tabaco picado, 20 cjs. ajenjo y vermuth, 20 cjs. bacalao 100 latas dulce 0 membrillo, 49 barrica yerba paraguaya, 50 bolsas arroz de la India, 70 cjs. coñac varias marcas 100 id fideos de Génova, 50 cjs. vino burdeos, 50 bordalesas vino blancos, 40 cjs incurtidos, 25 ataros vino jóce, 20 barriles vino brancos, 10 id español 200 fraqueras ginebra varias marcas, 20 bolsas almendras 50 cjs. frutas en aguadiente, 20 yardas estera, 50 cjs. velas estearina y otros muchos artículos en seguida 6 fardos oblon 200 cjs. fideos de Génova.
No. 713. .4.-5.-20.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De una carpinteria calle de Piedad No. 120.
El Mártes 9 del corriente, á las 11 1/2 en punto de la mañana, se procederá á la venta, al contado, de los útiles y enseres de dicha carpinteria, perteneciente á D. Domingo Daguerre, por orden del Sr Juez de 1ª Instancia, cuyo pormenor es como sigue:
7 hojas de puertas vidrieras de cedro. 1 escalera de cedro casa de altos, tablas de cedro, id de pino, á baranda de escritorio 4 bancos de carpinteros, ferramientas para id 1 armario papelera, 1 marqueta de boto, 1 armario pino, cómodas de pino, cuadros. sillas, é infinidad de maderas y útiles que no se mencionan por su estencion.
No. 663. a.2-7.9

Por el mismo

VENTAS PARTICULARES

De un terreno calle del Callao, entre las de Santa-Fé y Arenalez compuesto de 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada situada en la calle de Moreno entre las de Alberti y Saavedra, con 9 vs. de frente por 65 de fondo—6 casas calles Independencia esquina de Zaballos.
Otra id calle de Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Una casa edificada á todo costo, situada en la calle de Moreno núm. 292.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interesa ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.
N. 633 m. 30-10-10 a.

Por el mismo

De muebles y alhajas. En su casa calle de San Martin 138.
El Miércoles 10 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se ha de vender á quien mas diere, y dinero de contado, un surtido de muebles y alhajas, cuyo detalle es el siguiento.
Lavatorios con piedra mármol, sillas de diferentes clases, camas de fierro mesas sofaes, armarios, cómodas, alfombras cuadros, mesas de noche, é infinidad de muebles que estarán á la vista.
Alhajas de oro, como ser: relojes, cadenas, aderezos, arabanas, anillos, alfileres, cubiertos de plata, etc. perfumeria fina inglesa.
Al mismo tiempo—Se venderá por cuenta de quien corresponda, 20 barriles vino jerez, superior, de 2 y elbarril.
No. 764. a.4-6.1

Florencio Madero y C.

DE UN MAGNÍFICO PONTON.

Por cuenta de la Compañia de Navegacion á vapor Rio de la Plata.
En el muelle frente á la casilla del Resguardo, donde estará la bandera.
El miércoles 10 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos el ponton de su propiedad llamado Rio de la Plata, de porte de 309 toneladas, que se halla embicado cerca de la Usina del gas, forrado en cobre, con sus palos reales, timon baupres, guinche molinete y demas útiles.
Conteniendo ademas como de:
70 á 100 toneladas carbon de piedra de Cardiff.
6 hélices.
2 puertas de fierro de horno.
1 rosca de fierro doble.
3 tinas de carbon.
1 canal para carbon.
1 Orza.
1 Sigueña.
1 Puntal de descarga.
1 Tapa de fierro.
Con condicion que dicha Compañia, entregará todo menos el carbon.
La venta se efectuará el dia indicado. Recomendamos puntualidad en la hora.
Por mas informe, Bolivar 14.
No. 691. a.3 7.10.

Por el mismo

De una manzana de terreno.

AL NORTE.

Entre las calles de Corrientes, Parque, Caridad y Ecuador Pertenecientes á la testamentaria de Nogueras.

¡¡LEAN ESTE AVISO!!

El Domingo 7 de Abril, á las 3 en punto venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una sola manzana de varias que tiene esta testamentaria, cuya venta se hace para dividir su importe entre los herederos, por eso la venta se efectuará á cualquier precio mal ó bien, y sin retirar lote.
Su situacion es al Norte y entre las calles arriba indicadas, al lado de la quinta de Iturriaga, y otras de importancia.
For planos y pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 14.
No. 649. a.1-6.7.

Por el mismo

JUDICIAL

Sin tasacion. Terrenos de la sucesion de Benjamin Brown en manzanas de 100 va. con autorizacion de todos los herederos, situados entre los corrales nuevos del Sud y el puente Alsina.
El Domingo 7 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, y sin retirar lote por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos la estensa área de terreno, perteneciente á la sucesion del señor Brown, y cuya magnífica situacion es conocida de todo el mundo, y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.
La propiedad mide de fte. 769 vs al N. O. con fte. al N. E. 673 vs y media con fte. al Sud Este 709 50 y con fte. al Sud Oeste 663 1/2 vs y esta ubicado por el primer rumbo lindero á D, Gerónimo Soler, por el segundo con D. Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios y por el cuarto con el saladero del Dorado, y los terrenos que fueron de Blanco.
Un arroyuelo que debe ser limpido, pues nosotros no lo hemos visto, rodea coquetamente casi toda la totalidad del terreno.
El todo del área está poblada por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos honrados labradores que esperan el dia del remate para comprar la propiedad que ocupan.
El terreno esta dividido en 50 manzanas que se venderán de una ó en lotes de varias segun quieran los interesados, ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos en la proximidad en que están de los corrales, etc. etc.
Para ver los planos y mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Por el mismo.

De una linda casita de campo, en el pueblo de San José de Flores.
El Domingo 7 de Abril, á las 5 1/2 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna, la preciosa casita arriba indicada, edificada en terreno de 10 vs por fte. á la calle General Lavalle por 55 de fondo, con siete hermosas piezas, pisos de baldoza, cielos-rasos empapelados, llaves de agua en las piezas, baño con desague, sotano, estufa, una hermosa cocina con mesa de piedra mármol, y una gran pajarera, sobre la que se halla colocado el depósito de agua que contiene 3 pipas, y al frente de la calle 2 fuentes, la casa tiene 3 patios, el primero es de 5 por 10 varas el segundo 10 por 10, con plantas de eucaliptos y la huerta toda plantada, tiene 21 vs. de largo, con 10 de ancho.
Llamamos la atencion de las personas que quieran hacerse de una casita de campo en este pueblo, de modo pues que muy rara vez se presentan voladas como esta,
La venta es infalible, al mejor precio y sin retirar lote recomendamos puntualidad en la hora,
Por mas pormenores, Bolivar 14.
No, 705, a.4-3.8.

Adolfo Bullrich y Ca.

¡DE MUEBLES!

En la casa habitacion del Sr. D. Enrique F. Faigg, calle de Libertad, 5 esquinas, por ausentarse para Europa.
El Mártes 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de esta casa, por ausentarse la familia del pais, y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un juego de caoba forro de damasco de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, con fundas de hilo, otro juego gusto aleman, forro de reps. verde, compuesto de un sofá, y 6 sillones, diversas hechuras dos prie-dieu de jacaranda, tallado y terciopelo azul, un magnifico piano de Wesser meyer una mesa de centro de jacarandá tallada, rinconeras de caoba, una araña de cristal de tres luces, arreglada para gas ó keroseno. 2 mesitas, cortinados con cenefas de reps verde, cuadros, adornos, guarda fuego etc. etc.
ANTE-SALA—Una mesa francesa de billar harmonium, una mesita, sillas, tres brazos, de cristal para gas ó kerosene, sillon de hamaca, alfombrado, cuadros, etc. etc.
COMEDOR—Una mesa de jacarandá solidad para 24 cubiertos, 12 sillas con asiento de esterilla, 2 sillones de reps verde, un escritorio biblioteca, un aparador, 1 mesa chica, guarda fuego, una araña de bronce de tres luces para gas ó kerosene, 1 reloj de sobre mesa alfombrado, porcelanas, cristales, etc.
DORMITORIO—Una cama camera de Bronce con colchones comtleta, 1 ropero de caoba con espejo, otro id de nogal con espejo, 1 sofá asiento de crin, lavatorio, sillas, alfombrado etc.
2º Dormitorio—Una cama chica, 1 catre crimea, ropero de caoba, con espejo, mesa de vestirse, canastos etc.
3º Dormitorio—Una cama, lavatorio, guarda ropa, de caoba, sillas, etc.
OTRA PIEZA—Una cama, lavatorio de caoba, guarda ropa de caoba, sillas etc. etc.
COCINA—Cocina económica, mesa, alacena, sillas, flamureas, bateria de cocina, máquina de planchar etc.
No. 657. a.1-3.9.
Al mismo tiempo:—Por cuenta de una casa introductora, varios cajones de tabaco picado, en paquetes de 1 lib.

Por el mismo

De 30 cajones de perfumeria—Por cuenta y órden de una casa Inglesa—En nuestra casa calle de San Martin 118.
Miércoles 10 de Abril, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una casa introductora, una gran factura de perfumeria inglesa surtida, y cuyo pormenores mas ó menos como sigue:
Jabones de Windsor, de miel. old Brown Windsor, cocoa, savons cosmetigues. en paquetes y en cajoncitos, somolina. entre actos de varias clases y algunos otros objetos para el toilette.
Al mismo tiempo:—Por cuenta de una casa francesa, algunos restos de perfumeria. francesa como:
Agua colonia, agua florida, aceites y estractos, que estarán á la vista.
Todos los artículos, estarán perfectamente acondicionados y sin averia.
No. 615. m.27-8.4.a.

Por el mismo.

VENTA PATICULAR.

EN MORON.

De 3 preciosas casas, con terreno de cuadra cada una.
Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en uno de los puntos mas saludables y pintorezcos de todo Moron, Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina etc. etc. El terreno es de una manzana, de 100 por 100, cercada de alambre, y postes de ñandubay, está poblado de árboles frutales con jardin, y á la entrada tiene un porton de fierro.
Llamamos la atencion de los interesados en obtener en el campo, pues las condiciones de la venta son tan favorables que no dudamos de su pronta realizacion.
Por mas pormenores, y condiciones de venta á nuestro escritorio San Martin 118,
No. 686. a.3-5.9.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, lo que están al alcance de todo el mundo.

Por los mismos

De 800 cajones de vino de varias clases. En nuestra casa San Martin 118. Por liquidacion.
El Miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto, del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varias casas introductoras y para liquidar factura á saber:
8 cascos cerveza inglesa (Draft Ale)
120 cajones jerez superior en cajones de 2 docs.
25 id bueno, id 1 docena.
24 cajones vino burdeos.
28 id vermouth.
50 id WhisKy.
10 id coñac.
30 id licores surtidos.
10 id madera superior.
30 id moscatel 1a. clase.
20 id champagne real 1a clase.
25 id oporto.
15 id id mejor.
500 id id inferior.
Y muchos otros vinos largos para detallar.
Prevenimos que tenemos órdenes terminantes de vender al mas alto precio, y liquidar cuanto antes estos vinos.
Ofrecemos una buena ocasion á los consumidores, hay para todos, los gustos y paladares.
No. 678. a.8-7.10

Por los mismos

De muebles. En la casa habitacion del Sr D. Enarique J. Crigg. Calle de la Libertad y Cinco Esquinas. Por ausentarse para Europa.
El Mártes 9 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage esta casa, por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 juego de caoba forro de damasco de seda compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, con fundas de hilo, otro juego gusto aleman forro de reps verde, compuesto de 1 sofá y 6 sillas diversas hechuras, 2 prie-dieu de jacarandá talledo y terciopelo azul, 1 magnífico piano Vestermeyer, 1 mesa de centro de jacarandá tallado, rinconeras de caoba, 1 araña de cristal de 3 luces arreglada para gas ó kerosene, 2 mesitas, cortinados con cenefas de reps verde, cuadros, adornos, guarda fuego, etc. etc.
ANTE-SALA—Una mesa francesa de billar, un harmonium, 1 mesita, sillas, 3 brazo de cristal para gas, kerosene, sillon de amaca, alfombrado, cuadros, etc. et.
COMEDOR—1 mesa de jacarandá sólida para 24 cubiertos 12 sillas con asiento de esterilla, 2 sillones de reps verde, 1 escritorio biblioteca, 1 aparador, 1 mesa chica, guarda fuego, 1 araña de bronce con 3 luces para gas etc. kerosene, 1 reloj de sobre mesa, alfombrado, porcelanas cristales.
DORMITORIO—1 cama camera de bronce, con colchones completa etc. 1 ropero de caoba con espejo, otro id de nogal con espejo, 1 sofá asiento de cren, 1 lavatorio, sillas, alfombrado, etc. etc.
2º DORMITORIO—Una cama chica, 1 catre crimea, ropero de caoba con espejo lavatorio con espejo mesa de vestirse, canasto, etc. etc.
3er. DORMITORIO—Una cama, lavatorio, guarda ropa de caoba, sillas, alfombrado, etc. etc.
OTRA PIEZA—Una cama, lavatorio de caoba, guarda ropa de caoba, sillas, etc. etc.
COCINA—Cocina económica, mesa alacena, sillas flamureas, bateria de cocina, máquina de planchar, etc. etc.
NOTA—Los tramways de Billinghurst y Compañia de Buenos Aires, dejan á los pasageros que quieran asistir al remate en la esquina de casa.
No. 676. a.3-6.9.

Venta particular

Tenemos en venta una magnífica Roleta, con su carpeta correspondiente, marcada y numerada lo mismo que las que se usan en toda la Europa, y principalmente en Baden-Baden, Hamburgo, Wiesbaden. etc. etc.
No. 677. a.3-4.7.

Por el mismo.

De todo el rico menage de la casa, calle del Parque No. 82 1/2. Por ausentarse la familia al campo.
El Juéves 11 del Cte. á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un riquísimo juego de sala jacarandá sólido construido en Paris, forrado en brocatela de seda de Lyon azul y floreado compuesto de 1 sofá, seis sillones, fauteuiles 6 sillas con fundas de hilo, 2 cortinados, galerias doradas cenefas iguales á los muebles, 2 chifonier de jacarandá con cristales, 2 Etayeres de palo roso, con espejos, 1 rica guarnitura de chimenea de bronce antigua compuesta de de un reloj y 2 candelabros, 1 rico espejo de chimenea marco calado dorado con espejo, 1 mesa centro de baul, 2 grandes floreros de lejítimo cristal de Bohemia y bronce sólido, 6 sillones de fantasia, 1 riquísimo piano de jacarandá, un estante para música, 1 escritorio 1 mesa juego de jacarandá, ricos adornos de sala entre ellos algunos de porcelana etc. sobre alfombrado de bruselas en muy buen estado, 1 araña de gas para tres, bronce dorado, otra araña 2 luces etc. etc.
DORMITORIO—1 rica cama de jacarandá tallada, 1 riquísimo armario de jacarandá, id 1 lavatorio id y piedra mármol, 1 mesa toilette piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id formando todo juego, servicio de lavatorio de porcelana dorada id laton, 2 repisas talladas, 2 candelabros de bronce, 1 cortinado, alfombrados, de Bruselas, sillas etc. etc.
OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce para una persona, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillas del aya asiento y espaldar de esterilla, 1 rinconera de pared, cuadros cortinados, esterado, y demas muebles.
COMEDOR—1 mesa de caoba para 18 cubiertos, armarios, rinconeras de caoba 2 etageres. id id 10 sillas, y 2 sillones, de caoba asiento de esterilla, 1 guarnitures de meneos, 1 juego de té, de composicion, cristaleria porcelanas, algunas piezas de electro plata, grabados, cuadros deterados, y demas objetos de esta reparticion.
Vario restos de vinos finos.
PATIO—Utiles de cocina, algunas plantas de mérito como: diamelas, jazminez, etc. y algunos muebles que estarán á la la vista.
No. a.4-5.9.

Venancio Lujan

¡¡Importante remate judicial en el Partido «25 de Mayo»!!
El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zamudio, los bienes siguientes:
1421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas,70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palas acero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-23 a.

Por el mismo

JUDICIAL

En el partido «Las Heras.»
El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:
9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 314, 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.
Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.
Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m. 21. 46-5-m.

Manuel Medrano

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.
El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Dª. Maria A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.
Y por mas datos Perú 73,
N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.
El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos mjc.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.
N. 469 m. 3 42 14 a.

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA NUEVA EN LA CALLE DE **Garantias No. 310.**

El Domingo 7 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 30 ó mas de fondo, con 5 piezas hechas á todo costo, cocina, pozo, 2 patios, y una huerta.
Puntualidad en la hora es la única recomendacion que hago, pues se venderá aunque sea con una sola oferta, siendo los titulos á entera satisfacion del comprador, para verlos y otros datos, á escritorio Perú No. 73.
No. 652. a.1-6.7.

Por el mismo

¡¡¡EN LA CALLE DE SANTA FE!!!

De una casa No. 241

El Domingo 7 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 12 vs de frente, por 55 de fondo, con 10 piezas hechas á todo costo, maderas duras, piso de tabla, cielos rasos de yeso, ricos empapelados, algibe de 100 pipas de agua, 2 patios con baldozados, con piedra mármol, caballeriza, galinero, una magnífica quinta etc.
La situacion en que se encuentra la casa arriba indicada la escusa de toda recomendacion, por ser el parage uno de los vuolevares de esta Ciudad, que pronto tendrá un tramway que vá á Belgrano. Títulos garantidos, para verlos y otros datos á mi escritorio Perú No 73.
¡¡¡ALERTA CAPITALISTAS!!!
No. 6 3. a.1-6.7.

Balbin y Plowes

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núms. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. mjc.
La casa baja tiene sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268 837 ps. mjc.
El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667. a 2-32-5ma.

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 1/2 leguas de campo y sus poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Honorio Martel.
En nuestra casa calle Perú No. 19.
El Sábado 13 de Abril, á la 1 en punto y dinero de contado, se rematará la estancia y poblaciones pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Zapiola, situada en el partido del Saladillo, denominada «Barrancosa».
El terreno se compone de 3 1/2 leguas, con 2 buenas aguadas, tasada á razon de 210 $ la legua, ó sean 735000 $ mjc. Las poblaciones han sido tasadas en 47,185 $ 4 rs importando ambas tasaciones, la suma de 782,185 $ 4 rl. previniéndose, que no admitirá oferta para empesar el remate por menos de dichas tasaciones.
Los inventarios pueden verse en la escribania del Sr. Fazio, bajo cabildo.
No. 562. m.22-22.13.a.

Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

CHIVILCOY.

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:
Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una quadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 4000 $, y el torreno en 13,000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).
Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 500 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros le cancha á 50 100 $.
Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril media cuadra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de material, y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.
NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del rematador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.
El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.
Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyros.
No. 597. m,26-30.20a.

Luis Godoy

JUDICIAL

De todo el menage de la casa habitacion, calle de Cangallo No. 476 perteneciente á la testamentaria de Ernesto Giambruno, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡¡RICOS MUEBLES!!!

El Lúnes 8 de Abril, á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se rematará el menage de dicha casa, que es:
SALA—Un riquísimo piano perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces, un juego de sala de 6 sillas encrustadas en nácar, 1 espejo de cuerpo entero con marco dorado, 1 araña, 1 mesa de caoba con piedra mármol, banco de piano, repisas, lámparas, cortinados, y galerias alfombrados salivaderas, y adornos de este departamento, cuadros ricos etc.
ESCRITORIO—1 rico escritorio con cajones etc. de caoba, 1 estante para libros de id id, 1 sofá y butacas, 6 sillas, cuadros, como 500 libros, varias novelas, 1 sillon, repisos, tinteros, 1 balija, desaliñaderos, y muchos otros enseres de este departamento esterado etc.
DORMITORIO—Una cama de caoba para matrimonio, un armario de caoba, un cómoda con tocador, un lavatorio de caoba y piedra marmol con útiles, un sillon, 6 sillas, cuadros, una mesa de noche, una percha redonpa, de jacarandá, adoanos y otros muebles etc.
SEGUNDO DORMITORIO—Una rica cama de fierro con tiles; una cómoda de caoba con tocador, un armario de id. un lavatorio de caoba y piedra mármol, una mesa de noche un sofá forro de crin, 6 sillas, mesa de osinso en espejo, efrisos, reloj de pared, cuadros, lámpara, desenvaderos, y una infinidad de adornos y enseres de esta departamento.
CUARTO—De niños. camitas de fierro, armónicos, mesas, sillas, sillones, un confidente, cuadros, mesas, esterado adorno, para nino, y muchos adornos y muebles.
COMEDOR—Un rico aparador de caoba con espejo, una rica mesa grande de comedor, estantes para casa 12 sillas de gulado, cuadros, un sofá 2 sillones, 2 lámparas grandes completos un rico juego de té y otro de café un estante para vinos, con algunos, infinidad de loza fina, cristales, cubiertos finos, un licorero, y un sin número de de artículos y muebles de este departamento.
OTRA PIEZA—Camas, mesas, sillas, cuadros, lámparas, bomfidentes, repisos y muchos muebles de este departamento.
COCINA—Bateria de cocina.
PATIO—Como 40 tinas, y mazetas, con plantas, parrales de dutio y otros útiles. etc. etc. y muchísima ropa de uso y mucha sin uso.
No. 617. m.27-14.10.a.

Por el mismo

De la hermosa y mas linda finca al Norte, con solidez y elegancia calle de Junin No 284 entre las de Charcas y Santa Fé distante media cuadra del empedrado y del tramway, los detalles irán en próximo número.

Por los mismos

De la hermosa y mas linda finca al Norte, con solidez y toda elegancia, calle de Junin No 284. entre las de Charcas y Santa Fé distante media cuadra del empedrado y del tramway.
¡¡Atencion personas de gusto!!
El Domingo 7 de Abril, á la 1 en punto de la tarde, se remata á irremediablemente al mas alto precio y dinero de contado, por su propietario por irse de esta Capital, mide 11 vs. de frente 70 céntimos por 19 y 40 céntimos de fondo, gran sala y antesala portada de cortinas, 4 dormitorios y un precioso comedor, maderas todas de Urunday, entablada y embaldozada y edificada en cal, gran puerta de calle saguanes y todo en una palabra con toda solidez y elegancia, y los mejores materiales el dueño disidido á xender me ha dado su accion para que proceda á la venta del modo que yo crea conveniente, la finca se encuentra desocupada pues no ha sido habitada todavia, las llaves en su escritorio y por mas informes á mi escritorio calle del Perú 166.
Los titulos es lo mejor y estarán á satisfaccion del comprador.
No. 640. m.30-7.7.a.

Manuel M. Faramiñan

El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infaliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:
1.º 806 ovejas tasada á 12 $ una.
2.º 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $. 3.º 81 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendra lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 256, y no se admitirá postura que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba donde se haya radicada la testamentaria.
No. 384. m.8.-37.14.A.

Astengo y Pilotto

¡JUDICIAL!

¡De una magnífica propiedad!

El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del señor juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesta de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte tasado en la cantidad de 90,176 pesos y 83 céntimos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes. Para ver los titulos y tasacianos ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.
núm. 430. m. 12. 32. 14. A.

Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones **130.000** $ mjc.
El Domingo 21 de Abril, de 1872, á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.
De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 centímetros de frente por 44 metros 16 centímetros de fondo con 7 piezas de azotea 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc; y no se podra vender por menos de sus 2/3 partes que son **86,666** $ **6** rls. mjc. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.
N. 516. m. 20. 34.23 a.

Por el mismo

Importante remate. Judicial.
Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones **1.990.233** $ **48** cts. mjc. Sus 2/3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.
El Sábado 20 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la testamentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,
De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreno de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frente,
al N. por 53 metros 85 millmet.os igual á 61 y 30 cents. de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colchoneria una fonda una armeria una zapateria y porúltimo una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p % de tasaciones de esta magnifica finca que son 1,990.233 $ 48 cts mjc. y no podrá venderse por meno de sus 2/3 partes que son **1.326.822** $ mjc. llammola atencion á los capitalistas y especuladores,
Por mas pormenores á la escribania do Saldias ó á los ematadores Artes 154 y Piedad 280.
No. 515. m.20-33.22.a.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Neira y Da. Tomasa Molina, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria, á la q'se halla adscripto el quesuscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 18 de 1872.—**Alejandro Miñones**—Bolivar 18.
No. 699. a.4 14.19.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego, se cita, llama y emplaza, al profugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 dias de la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de . bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho ((25 de Mayo)) Marzo 18 de 1872.—**Ramon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D. Cayetano Viale la providencia que ha recaido en el espediente que sigue con D. Mariano Darquiel, apelando de una sentencia del Juzgado de Paz de Balbanera ((dice asi)) ((Buenos Aires, Mayo 15 de 1872. En merito del certificado ((del actuario, y en rebeldia de D. Cayetano Viale, dejáse ((sin efecto el juicio verbal decretado y autos, haciéndose ((saber á Viale esta providencia por medio de edictos en ((dos periódicos por el termino de seis dias--Agrelo.-- Buenos Aires,--Marzo 22 de 1872.--**Ramon Gomez.**
N. 715. a. 4.-6.-11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires Abril 4 de 1872.—**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez 1.ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Pilar Barrera de Bustamante, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado y por la oficina actuaria á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Mercedes, Marzo 23 de 1872.—**Ponsati.**—Escribano público y del crimen.
N. 696. a. 4.-15.-19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Santiago Candesabe, presenten al Sindico D. Luis J. Rodriguez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6.° del articulo 1549 del codigo: debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del enciso 1.° del articulo 1567; haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencia del mismo hagan manifestacion de ellu por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo A. Lahitte con arreglo al inciso 2.° del articulo citado.-- Buenos Aires, Abril 1.° 1872.--**Eugenio Blanco.**
N. 680. a3. 8.-11.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de D. Eladio del Castillo, se convoca á junta general de acreedores para el 11 del corriente á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio--Buenos Aires, Abril 1.° de 1872.--**Eugenio Blanco.**
N. 681. a3. 3.-6.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Torello para que dentro del término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparesca ante su Señoria y por la oficina del que suscribe afin de poder otorgar la escritura de venta en favor de D. Nicolas Castagnino de la goleta ((Golondrina)) bajo apercibimiento de escriturarse al comprador en su rebeldia.—Buenos Aires. Abril 3 de 1872--**Juan Risso.**
N. 682. a. 4.-5.-9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber durante el termino de cinco dias contados desde el presente á D. José Maria Lapuente, el auto siguiente recaido en los autos que sigue D. Julian Maria Sosa con D. Julian Dominguez y otros sobre cobro de arrendamientos "Buenos Aires, Marzo 21 de 1872. Inscritos Resultando 1.° Que D. Julian Maria Sosa á titulo de propietario de un campo en el Partido de Chacabuco comprado al Exmo Gobierno, dedujo demanda contra varios individuos ocupantes intrusos del mismo campo, cobrandoles arrendamientos desde el primero de Enero de 1853 hasta la fecha de la respectiva desocupacion á razon de 5000 $ anuales á cada uno, escrito de f2 segundo que corrido traslado los oficios para su notificacion que corren á fs 9 10. 11. 14. 17. y 25 dió por resultado que solo asistieran al juicio D. Marcelino Erbojo y D. José Eriquez, representados ambos por D. José Maria Lapuente segun poder de f20 y 22 tercero. Que dicho apoderado formando articulo de prévio pronunciamiento, exijió la justificacion por el demandante de su caracter de propietario y del pagó de arrendamientos al Gobierno desde la fecha en que les cobra á los demandados, cuarto. Que consta todo esto por el certificado del Escribano de Gobierno de f32 é informe de la oficina de tierras públicas de f33, los demandados negaron y contradijeron la demanda en el escrito de f38, quinto. Que recibida la causa aprueba el actor produjo la que corre agregada á f. 62 á 66 y los demandados la de f. 73 á f. 78 y considerando primero que el actor ha probado completamente que los demandados Eriquez y Erbajo han ocupado el campo en cuestion, desde el principio de Febrero de 1853 hasta fines de Abril de 1866, teniendo ganado vacuno llegüarizo y lanar, segundo que este mismo hecho de la ocupacion con diferencia del término que se encuentra confirmado en las declaraciones de los testigos presentados por los demandados tercero. Que la razon opuesta, por estos para esa ocupacion de que lo hicieron con licencia de Don Julio Pacheco que pretendia tener derecho á ese campo, no arguye ninguna en obsequio de los demandados puesto que, del espediente agregado seguido ante el Gobierno resulta que Don Julio Pacheco no tenia tal derecho á ese campo, cuarto y último que el carácter de propietario del campo invocado por el actor, asi como el pago de arrendamiento hecho al Gobierno, se encuentra fehaciente y legamente comprobado con las citadas constancias de f. 2 á 33 y corroborados con las del espediente agregados; por estos fundamentos fallo condenando á Don Marcelino Erbojo y á Don José Eriguez al pago de arrendamiento, á Don Julian Maria Sosa, desde la citada fecha de la ocupacion Febrero de 1853 hasta Abril de 1866, cuyo valor será fojado por dos peritos que las partes propondria al Juzgado dentro del término de diez dias: bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar porderecho con espresa condenacion en costos con arreglo á las L. L. 8 y 10. tit. 10 Pa. t. 3 y 54 tit. 9 lib. 2 R. C. dejandosè á salvo los derechos del demandante acerca de los demas intrusos que no han tenido participacion en este juicio.—Repóngase esta foja.—Isaac P. Areco.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1872. --**Eduardo Munilla.**
N. 684. a 1.-5.-7.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á Don Toma Mazon para que comparesca en el término de seis dias, en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del escribano que suscribe á estar á derecho en la demanda que le han intepuesto los Sres. Tagliabué y Ca. sobre cobro de pesos. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1872--**Sicouret**--Escribano público.
N. 679. a. 3.-3.-6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,--calle de Bolivar Ns. 36 y 38,--dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público
No. 521. m.20.-30.20.a.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
No 520. m.20-30.20. a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Cortonin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Calle de Bolivar 22 ½. —Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.—**Manuel Malmierca.**—Escribano Público.
N.° 410, m. 9-30-9-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
N.° 337. m.-6-30-6-a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civl Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1|2.—Buenos Aires Marzo 7 de 1871.—**Manuel Malmierca**—Escribano Público
N°. 363. m-7-30-7-A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.—Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**
N.° 432, m. 12-30-12-a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria. se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Bustos, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 16 de 1872. Oficina Perú 73. **Manuel Luzuriaga.**
N.° 507 m19-30. 18a

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba N.° 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1872—**Pardo**
N°. 367 m-7-30-7, A.

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872. **Manuel A. Victorica.** Escribano Secretario.
No 516 m20-30-20a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.--**Manuel Naveira.**
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Francisco, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.--**Natalio A. Ponce.**--Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.--Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.--**Bartolomé Martin.**
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.—**Manuel Granados.**
N° 425, m. 12-30-12a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuest ose cite á todos los qu ese consideren con derecho á los bienes quedades por muerte de Da. Felicitas Guerrero de Alzaga, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante S. S. y por intermedio del q-e suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por Derecho. Buenos Aires, Marzo 19 de 1872, Calle de Bolivar Nos. 16 y 18. **Alejandro Miñones.**
N.° 509 m19-30. 18a

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. **Francisco Baggio.**
No. 478, m. 15-30-15-a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—**Bartolomé Martins**
N. 556 m. 21-30-21-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.—**Manuel A Victorica.**
N. °43 m.12.30.12a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Marzo 1°. de 1872.—**Faustino Miñones.**
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos m|c. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—**Leandro Garcia**
N. 553 m-21-30-21-a.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo ((Caravelas Grandes)) aguas arriba márgen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos asta los bañados linda por el frente con el arroyo por el costado de arriba con D. Pedro Maliver, D. A Frebourg y por el de abajo con D. Pedro Maliver, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrário se concederá á D. Bernardo Lassalle el derecho de posesion que de él solicita como desierto.--San Fernando, Febrero 23 de 1872.--**Desiderio Chafuen.**--Escribano Público.
N.° 588 m. 23-8-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez. se cita á los acreedores de D. Edmundo Noel para una reunion general que tendrá lugar el dia tres del entrante mes de Abril á las dos de la tarde, ante el Juzgado de su S. S. bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 22 de 1872.--**José Martinez.**
N.° 584 m. 23-10-3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acrreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.--Buenos Aires Marzo 18 de 1872.--**Faustino Miñones**
N. 559. m. 22 30 22 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P, Areco á hacer saber á D. Jose Querejeto que en la informacion que seguia para protocolar un titulo de unos terrenos en Moron D José del Rio invocando derechos de propiedad de dichos terreno ha deducido la accion de nulidad sobre la venta formalizada á favor de Querejeto por D. Vicente Gonzalez de cuya presentacion el Juzgado lo ha conferido traslado. A la vez se lo hace saber comparezca á estar á derecho tomando la intervencion que lo compete en este asunto en el término de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 23 de 1822.--**Faustino Miñones.**
N.° 582. m. 23-10-7 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á D. Antonio Cassa que el importe de la liquidacion practicada, por el capital, intereses, costos, y costas en los autos que le sigue D. Juan Coronado por los Sres. Carbono y Losperon han ascendido á la suma de diez y siete mil cuatrociento- ochenta y cuatro pesos m|c y que si no comparece á estar á derecho en el juicio dentro del termino de tres dias por sí ó por apoderado se les seguirá la causa en rebeldia.—Buenos Aires Abril 1° de 1872
Terry.
Núm. 660. a-2.3.5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, so cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida de Pahiré, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Dario Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el JuezComisario, y tendra lugar el dia y hora indicado. Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.--**Angel Julio Blanco.**
N.° 448, m. 14-3-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis, D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampayo; para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. --Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. **Faustino Miñones.**
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina Lopez de Davel y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—**L. M. Gonzalez.**—Escribano Secretario.
N. 364. m7-30-7 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Palavicini, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.—**Manuel Llames Oliver.**—Escribano Público.
N.° 397, m. 9-30-9-A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1|2 cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ m|c, previniendose que hay una oferta de 350000 $ m|c. y la cual se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y títulos. Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.--**Teodoro Luis Pardo.**
No. 470 m. 15-30-15 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Fhwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.—**M. Perez Gomar.**
N. 347. m. 6. 30 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. la oficina del Escribano Demaria, á la qúe se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiess lugar por derecho Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—**Alejandro Miñones.**
N. 345. m.6.-30-6.a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini, y su hija Da. Carolina Beccar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.—**Federico Mendez.**
N.° 342. m.-6-30-5-a.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

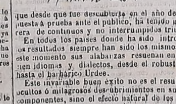

que desde que fue descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni droga peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

Portland Cement Corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen-Orden 585.
N. 542 m. 21, 6, 31.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todo los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre ((La Invariable Porteña)) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rinconado Baudrix, Verano de Baudrix, Crobotto, Corro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora le Otamendi, Tebos, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .. .. 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
El Banquero.
Piedad 215.
N.° 271, m. 1-30-31.

LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:
1.° Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuari 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.
La Comision.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Paraesas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcito sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

Males antiguos Como reumatismo, hígado, úlceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lazaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 821.
N. 490. m.19-20-9a.

Banco Hipotecario A. Van Gelderen, Potosí 143, se encarga de obtener dinero y de vender las cédulas.
N. 631, m. 30. 3. 13 A.

LAMAS Y CA.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosi*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosi*—269
PARA EL TANDIL

GRAN
Tónico Argentino.
Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.
Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63, f9. v28.

El remedio infalible
Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriado,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*
Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas. f. 1-28-29

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.
Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 216 f. 27 30 38

Banco Hipotecario
Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.
n. 71 f.5 24

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

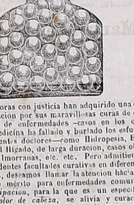

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y secretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los útiles y mercancias al efecto.
40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.
N. 429 m. 12. 30 v. 12a.

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.
¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.
¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.
¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.
¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.
¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastre, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f 1-28-29

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

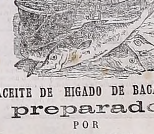

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D *Antonio Ulmo*, de Matanzas uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. [illegible] al cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, crupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estragos y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijeron mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifiliticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante
Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo
Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway
Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSERVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.
Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, sudorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad pe la pluma.
Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido delicado.
La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.
Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.
MONTEVIDEO
Farmacia de W. [illegible] de Marzo 187
[illegible] 8 29.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL TARROS, para manchas las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

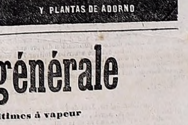

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE FRANCE
COMMANDANT ROUAZE
PARTIRÁ LE 18 AVRIL
Pour Marseille, Genés et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	1er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place, et de 8 á 12 ans 1|2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 610 m26 v16a